

UNA COMPARACIÓN DEL IDEAL DE CIUDADANO A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN ENTRE EL PERÍODO RADICAL (1863 – 1876) Y EL PERÍODO DE LA REGENERACIÓN (1886 – 1920)



JAIME HUMBERTO GRAJALES BENJUMEA
JORGE MARIO GRAJALES BENJUMEA



Universidad
Tecnológica
de Pereira

**UNA COMPARACIÓN DEL IDEAL DE CIUDADANO A
TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN
ENTRE EL PERÍODO RADICAL (1863 – 1876) Y
EL PERÍODO DE LA REGENERACIÓN (1886 – 1920)**

Presentado por

**JAIME HUMBERTO GRAJALES BENJUMEA
JORGE MARIO GRAJALES BENJUMEA**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
LICENCIATURA EN ETNOEDUCACIÓN Y DESARROLLO
COMUNITARIO
PEREIRA
2015**

**UNA COMPARACIÓN DEL IDEAL DE CIUDADANO A
TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN
ENTRE EL PERÍODO RADICAL (1863 – 1876) Y
EL PERÍODO DE LA REGENERACIÓN (1886 – 1920)**

Presentado por

**JAIME HUMBERTO GRAJALES BENJUMEA
JORGE MARIO GRAJALES BENJUMEA**

Trabajo de grado para obtener el título de
Licenciado en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario

Director de tesis

ALBERTO ANTONIO BERÓN OSPINA

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
LICENCIATURA EN ETNOEDUCACIÓN Y DESARROLLO
COMUNITARIO
PEREIRA
2015**

NOTA DE ACEPTACIÓN

Firma del jurado

Observaciones

Pereira, Abril de 2015.

AGRADECIMIENTOS

Yo Jorge Mario Grajales Benjumea quiero agradecer especialmente a las y los integrantes del grupo de investigación en Filosofía y Memoria, perteneciente a la Licenciatura en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario, por haber hecho posible mi participación, en los diferentes encuentros, discusiones y debates, en torno a los temas que a su interior se desarrolla. Permitiendo de esta manera abrir otras y nuevas posibilidades de aprendizaje y conocimiento.

De igual manera al profesor Alberto Antonio Berón Ospina, por sus reflexiones, sus críticas y acompañamiento.

Y a todas las personas que de alguna manera contribuyeron a la realización del presente trabajo, mi eterna gratitud.

Yo Jaime Humberto Grajales Benjumea quiero agradecer a la Universidad Tecnológica de Pereira y especialmente a su programa de Licenciatura en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario, por ser uno de los elementos que contribuyeron a mi proceso de formación no solo profesional sino también como ser humano.

DEDICATORIA PERSONAL

A nuestros padres, por ser guías.
Nuestros hermanos, por ser cómplices.
Nuestra hermana, por ser baluarte de mujer.
Y nuestras sobrinas, Manuela y Eliana por ser futuro vivo.

TABLA DE CONTENIDO

1. RESUMEN.....	9
2. JUSTIFICACIÓN.....	11
3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	13
4. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.....	14
5. OBJETIVOS.....	15
5.1 Objetivo general.....	15
5.2 Objetivos específicos.....	15
6. MARCO TEÓRICO.....	16
6.1 Ideal de ciudadano.....	16
6.2 Educación.....	19
6.3 Instrucción.....	22
7. METODOLOGÍA.....	24
7.1 Enfoque metodológico.....	25
7.2 Instrumento.....	28
7.3 Análisis de la información.....	31
8. CAPÍTULO 1.....	32
8.1 Antecedentes históricos de la educación en la república y su ideal de ciudadano.....	33
9. CAPÍTULO 2.....	45
9.1 El período del liberalismo radical 1863-1876.....	46
9.1.1 La educación en el período del liberalismo radical.....	55
9.1.2 El ideal de ciudadano en el período del liberalismo radical.....	66
9.2 El período de la regeneración 1886-1920.....	73
9.2.1 La educación en el período de la	

	regeneración.....	84
	9.2.2 El ideal de ciudadano en el período de la regeneración.....	96
10.	CAPÍTULO 3.....	103
	10.1 Una comparación necesaria.....	104
11.	CONCLUSIONES.....	116
12.	BIBLIOGRAFÍA.....	123
13.	ANEXOS.....	137
	13.1 Anexo 1.....	138
	13.2 Anexo 2.....	139

1. RESUMEN

Este documento recoge a grandes rasgos un acercamiento mediante una revisión bibliográfica a dos períodos de la historia colombiana, el "*Liberalismo Radical u Olimpo Radical*" y "*La Regeneración*", donde se pretende indagar sobre el papel que jugó la educación en la construcción de un ideal de ciudadano, en cada uno de los dos momentos históricos a estudiar.

Para éste ejercicio de indagación fue necesario hacer uso de una metodología adecuada, por eso se acudió a el enfoque histórico-hermenéutico, también se apoyó de la socio-crítica y finalmente del análisis del discurso, necesarios para encontrar las marcas discursivas que proporcionarían las bases necesarias para ir dando respuesta a los objetivos planteados y que conduciría a contestar la pregunta rectora.

Para recolectar la información pertinente, que diera respuesta a los objetivos planteados, se recurrió a un acercamiento teórico e histórico a cada uno de los dos momentos que fueron analizados, los cuales se registraron en dos instrumentos diseñados para éste propósito, la "Ficha de Seguimiento Discursivo" (FSD) y la "Matriz de Análisis de Categorías Conceptuales" (MACC).

El presente trabajo cuenta con tres capítulos centrales, el primero trata sobre los antecedentes históricos de la educación en la república y su ideal de ciudadano, los cuales dan la plataforma necesaria para entender la educación y el ideal de ciudadano durante la segunda mitad del siglo XIX. El segundo capítulo aborda la educación y el ideal de

ciudadano en cada uno de los períodos históricos escogidos para su estudio, el período del liberalismo radical u olimpo radical y el período de la regeneración. Y por último, un tercer capítulo donde se realiza una comparación entre la educación liberal, la educación regeneracionista y sus ideales de ciudadano.

2. JUSTIFICACIÓN

El interés por realizar ésta indagación, parte de las discusiones que se dieron al interior del *grupo de investigación en Filosofía y Memoria*, perteneciente al programa de Licenciatura en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario, en el marco de la investigación que se realizaba en el tema *"Las ideas autoritarias de la regeneración como fantasmagorías que aparecen en los discursos estatales y para-estatales de la historia reciente de Colombia"*, la cual pretendía reflexionar en torno a las fantasmagorías de la regeneración y como estas reaparecían o se presentaban en los discursos que se registraban en las páginas editoriales del diario El Tiempo, entre los años 2004 y 2008.

Donde uno de los tópicos importantes que emergió en los encuentros y reflexiones fue el componente de la educación y como a través de ella se deseaba concretar un ideal de ciudadano que respondiera a las condiciones del momento histórico. La regeneración pretendía "regenerar" algo que supuestamente estaba degenerado, la sociedad colombiana, esta sociedad caótica, liberalizada y apartada de dios, era el resultado de otro ideal de ciudadano del período inmediatamente anterior, el liberalismo radical u "olimpismo radical", es entonces que surge la inquietud de identificar cuáles eran las características de cada uno de estos ciudadanos y que los diferenciaba, además del papel que jugó la educación como mecanismo para concretarlo.

Es importante reflexionar sobre estos temas, trascendentales en la historia del país que contribuyeron a tratar de construir por medio de diferentes mecanismos, en este caso la educación un ideal de ciudadanía y por consiguiente de nación, lo cual permite dilucidar,

esclarecer y entender el país que es Colombia, con sus aciertos y desaciertos.

Por otro lado, para el Licenciado en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario pensar en el papel de la educación es fundamental como proceso formativo y crítico, develando cómo la educación contribuye y juega un papel importante partiendo de su accionar en la vida cotidiana de los individuos, pero que trasciende al ámbito social, político y económico, respondiendo sí se quiere a los ideales de sociedad que el sistema y el "status quo" pretende, o por otro lado se puede establecer una dinámica más crítica, reflexiva, que conduzca a una transformación, como diría Paulo Freire:

"La educación verdadera es praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo. Es un arma vital para la liberación del pueblo y la transformación de la sociedad y por ello adquiere una connotación ideológica y política claramente definida, debe concentrarse en la liberación o caer irremediablemente en su contrario, la domesticación y la dominación"¹.

Es entonces importante estudiar como la educación fue uno de los mecanismos que posibilitó el tratar de dar forma y hacer realidad el ideal de ciudadano que tenía cada uno de estos proyectos de nación, en cada período histórico establecido, el liberalismo radical y el de la regeneración.

¹ FREIRE, Paulo. *La educación como práctica de la libertad*. 3 Edición. Editorial Tierra Nueva. Montevideo, Uruguay. 1971.

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La historia colombiana ha estado atravesada por diferentes períodos históricos con sus características particulares y propias de la época.

El presente trabajo busca indagar y reflexionar acerca de dos de estos períodos, el primero, conocido como "*Liberalismo Radical u Olimpo Radical*", ubicado entre los años 1863 a 1876 aproximadamente y el segundo, denominado "*La Regeneración*" comprendido entre 1886 a 1920.

Es verdad que son dos períodos muy largos, agrupado entre los dos suma alrededor de unos 60 años de historia Colombiana, pero la pretensión del trabajo no es hacer una indagación a todos los fenómenos que suelen presentarse en un determinado grupo humano, se centrara en dos tema en particular; el ideal de ciudadano y la educación. Examinando en diferentes textos escritos, que entendía las élites colombianas por estos dos conceptos, identificando como fue utilizada la educación como uno de los mecanismos que posibilitaría la formación e instrucción de los sujetos encaminado a construir y moldear un ideal de ciudadano, el cual contribuiría efectivamente para llevar a cabo el proyecto de nación y sociedad que se pretendía en cada uno de los momentos históricos escogidos.

4. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cómo la educación contribuyó para dar forma al ideal de ciudadano en el período del liberalismo radical y en la regeneración?

5. OBJETIVOS

5.1 OBJETIVO GENERAL

Indagar sobre la influencia de la educación, en la construcción del ideal de ciudadano en cada uno de los dos períodos históricos seleccionados, el liberalismo radical y la regeneración.

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar las características del ideal de ciudadano en cada uno de los dos períodos históricos seleccionados, (período del liberalismo radical y período de la regeneración).
2. Buscar las características educativas del período del liberalismo radical y el período de la regeneración.
3. Establecer las diferencias entre el ideal de ciudadano del período radical con el ideal de ciudadano del período de la regeneración.
4. Establecer las diferencias educativas entre los dos períodos históricos seleccionados.

6. MARCO TEÓRICO

6.1 IDEAL DE CIUDADANO

Para poder hablar del ideal de ciudadano, es necesario indagar sobre el concepto de ciudadanía, sin pretender hacer una profundización histórica y exhaustiva sobre el término, es necesario hacer algunas apreciaciones. El concepto de ciudadanía hace referencia a la modernidad, pero hay que tener en cuenta que desde la Grecia clásica se discutía sobre el tema, cuando Aristóteles afirmaba que "La ciudadanía supone una cierta comunidad"², debido a que el hombre es un ser sociable y necesariamente debe vivir con otros, donde se pueda relacionar y construir como humano. Pero no todos en Grecia eran ciudadanos, solo aquellos hombres libres, pertenecientes a la élite Ateniense, allí no cabían mujeres, esclavos y extranjeros. Cada ciudadano era importante para el funcionamiento de la ciudad, es así que ciudadanía y Estado no se diferenciaba, en otras palabras el ciudadano era un hombre de Estado.

En Esparta, las virtudes militares fueron consideradas fundamentales y lo más importante para dar forma al ideal de ciudadano que se quería. Por lo tanto a la élite militar era a quienes se les adjudicaba el status de ciudadano, por su responsabilidad como encargados de defender y gobernar la polis.

² HORRACH, Juan Antonio. *Sobre el concepto de ciudadanía: Historia y modelos*. Disponible en: http://www.revistafactotum.com/revista/f_6/articulos/Factotum_6_1_JA_Horrach.pdf (Consultado el 13 de Agosto del 2013).

Ya para la época del imperio romano, la ciudadanía paso por varias fases, el imperio romano empieza como una ciudad-estado, pero con su rápida expansión y la multiplicación de sus colonias, fue necesario que la ciudadanía saliera de la capital imperial a otros territorios, fue el caso de la península itálica (los ciudadanos romanos incluían a los pueblos itálicos y a los habitantes de los pueblos conquistados). La manera de ser ciudadano romano se conseguía por vía paterna y al nacer el nuevo hijo obtenía el status de ciudadanía, para el imperio la ciudadanía tenía que ver con el reconocimiento social más que político. Por ello los habitantes de las colonias y los esclavos en algún momento podían llegar a ser ciudadanos. El ser ciudadano implicaba una serie de derechos pero también de obligaciones que se encaminaban al ideal de una virtud cívica³.

Para el período del medio evo, donde se le da más importancia a lo espiritual que a lo material. La ciudadanía no escapo a ello, por ejemplo en Juan 18:36 dice "mi reino no es de este mundo", y en Mateo 11:11 dice "el reino de los cielos", San Agustín entonces afirma que la finalidad del hombre no radica en estar pendiente de los deberes ciudadanos, por el contrario el hombre debe centrarse en rezar y construir un vínculo mayor con dios⁴, el hombre entonces es un ciudadano del cielo, del reino de dios.

Es así entonces que el concepto de ciudadano evoluciona, dependiendo de la sociedad y del período histórico en el que se encuentra, en la modernidad la ciudadanía es considerada como un concepto ético-político, que considera a los seres humanos como sujetos activos y

³ Ibíd.

⁴ Ibíd.

participativos, donde se reconocen las capacidades para que los individuos asuman los mismos derechos y obligaciones que los demás integrantes de la sociedad⁵.

Para el trabajo que se realizó se hizo uso del concepto de ciudadanía usado por T.H Marshall donde define que:

“La ciudadanía consiste básicamente en la forma de pertenencia de los individuos a una determinada comunidad política”⁶.

De igual manera Marshall afirma que:

“Cada época produce una imagen de ciudadanía ideal”⁷.

Esta “imagen de ciudadanía ideal”, produce una especie de modelo de ciudadano, una figura, una imagen emblemática, el cual es moldeado y estructurado para que sirva como referencia a los demás integrantes del grupo social y de esta manera sea considerado como un integrante de la sociedad.

⁵ MARTÍNEZ NAVARRO, Emilio. *Compromiso de ciudadanía*. Disponible en: http://www.emiliomartinez.net/pdf/Compromiso_Ciudadania.pdf (Consultado el 13 de Agosto del 2013).

⁶ HERRACH, Juan Antonio. *Sobre el concepto de ciudadanía: Historia y modelos*. Disponible en: http://www.revistafactotum.com/revista/f_6/articulos/Factotum_6_1_JA_Herrach.pdf (Consultado el 13 de Agosto del 2013).

⁷ DEL RE, Alisa. *Para una redefinición del concepto de ciudadanía*. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.2944/pr.2944.pdf (Consultado el 13 de Agosto del 2013).

6.2 EDUCACIÓN

La educación ha sido a lo largo de su historia, objeto de múltiples enfoques y puntos de vista, su análisis puede enmarcarse desde las perspectivas sociológicas, biológicas, psicológicas y filosóficas⁸. La educación es entonces desde una representación eminentemente sociológica un fenómeno particularmente social, es decir que lo encontramos en el seno de la sociedad, en el contexto de su cultura correspondiente, enmarcada en un momento o período histórico. Donde se tiene en cuenta que cada una de ellas tiene una forma de entender el mundo, con sus propios conocimientos, creencias, arte, leyes, moral, percepciones de la realidad, el sentido de su existencia. Es así que el concepto de educación se transforma o cambia, dependiendo de cada grupo humano y del momento histórico.

La educación entonces lo que busca es hacer mejores ciudadanos, mejores personas, donde se propicie el mejoramiento de la sociedad, por ello concentra sus esfuerzos en formar el ser humano que necesita.

Teniendo en cuenta lo anterior, el concepto de educación que se utilizó para éste trabajo fue el planteado por Michael Foucault, si bien el autor no da una definición precisa sobre la educación, él afirma que:

“Es dócil el cuerpo que puede ser sometido, que puede ser utilizado, que puede ser transformado y perfeccionado”⁹.

⁸ Educación: concepto de educación. Disponible en: http://biblio3.url.edu.gt/Libros/didactica_general/1.pdf (Consultado el 8 de Agosto del 2013).

⁹ FOUCAULT, Michael. *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Siglo veintiuno editores. México. 1993.

Al mismo tiempo establece que:

“La fábrica explícitamente se asemeja al convento, a la fortaleza, a una ciudad cerrada, el guardia no abrirá las puertas hasta la entrada de los obreros, y luego que la campana que anuncia la reanudación de los trabajos haya sonado; un cuarto de hora después nadie tendrá derecho a entrar, al final de la jornada, los jefes de taller tienen la obligación de entregar las llaves al portero de la manufactura que abre entonces las puertas”¹⁰.

Por lo tanto el proceso de enseñanza tiene como uno de sus ejes importantes el cuerpo del individuo, al que somete bajo un código disciplinario para transformarlo y enviarlo a la fábrica como alguien capaz de obedecer órdenes. También la escuela es un lugar de orden y seguridad, es así que después de ser tocada la campana se cierra la puerta de entrada general y la de los salones de clase, para prevenir la fuga de los estudiantes durante el horario establecido y el tiempo que permanece al interior del establecimiento, por lo tanto la escuela se convierte en un lugar de encierro para normalizar. Para Foucault la educación, al crear al sujeto desde sus ámbitos institucionales lo que produce es una moral, pues esta busca crear el sujeto como individuo, el sujeto como identificado con la institución¹¹.

¹⁰ *Ibíd.*

¹¹ QUICENO CASTRILLON, Humberto. *Foucault, ¿Pedagogo?*. Disponible en: <http://www.fundes.edu.co/nueva/archivos/FOUCAULT%20PEDAGOGO.pdf> (Consultado el 25 de Septiembre del 2013).

Otra definición que se puede encontrar desde este enfoque para el concepto de educación es la de Emile Durkheim, que define la educación como:

“La educación tiene por misión desarrollar en el educando los estados físicos, morales, intelectuales y mentales que exigen de él la sociedad política y el medio social al que está destinado”¹².

La educación para el autor es un proceso de socialización metódica de las generaciones más jóvenes, donde el individuo es preparado para subordinarse ciegamente a la colectividad, para así poder llegar a hacer parte y ser aceptado por la sociedad¹³.

También Coppermann, suministra su propia definición sobre educación:

“La educación es una acción producida según las exigencias de la sociedad, inspiradora y modelo, con el propósito de formar a individuos de acuerdo con su ideal del “hombre en sí””¹⁴.

En la definición de Coppermann, se evidencia que la educación al ser producida al interior de una sociedad aspira a formar hombres ideales que respondan a las necesidades, anhelos y expectativas del conjunto de individuos que pertenecen al grupo social.

¹² El concepto de educación. Disponible en: <http://eudev2.uta.cl/rid=1LCCR7P5P-CPKRDk-KB/concepto-educar-clase.pdf> (Consultado el 8 de Agosto del 2013).

¹³ DURKHEIM, Émile. *Ensayos sobre educación: La educación, su naturaleza y su función*. Disponible en: <http://peuma.unblog.fr/files/2012/06/Durkheim-Educacion-su-naturaleza-y-funci%C3%B3n.pdf> (Consultado el 10 de Agosto del 2013).

¹⁴ SARRAMONA, Jaime. *Concepto de educación*. Disponible en: <http://www.uv.mx/personal/rdegasperin/files/2011/07/Antologia.Comunicacion-Unidad1.pdf> (Consultado el 8 de Agosto del 2013).

Por otro lado el autor Ruiz Amado concibe la educación de la siguiente manera:

“Por educación entendemos la formación consciente de las nuevas generaciones conforme a la cultura y al ideal de cada pueblo y época”¹⁵.

El autor lo que propone en su definición es que la educación que recibe un individuo en un contexto determinado está planeada, diseñada y ejecutada de acuerdo a unos modelos culturales previamente establecidos y que responden a un momento histórico determinado.

Por lo tanto cada sociedad adopta unas disciplinas escolares, traza sus fronteras, definen los saberes que las constituyen en función de lo que consideran esencial transmitir a los miembros de su conjunto social. Son lecciones decisivas que dan testimonio del perfil de hombre y de sociedad que se quiere preparar¹⁶.

6.3 INSTRUCCIÓN

Cuando se habla de instrucción, se refiere a una actividad específica dentro del conjunto de actividades llamada enseñanza, la cual está

¹⁵ SANZ PONCE, Roberto. *El padre Ruiz Amado, un intento de educación integral: Teoría y praxis*. Disponible en: http://formacioncontinua.ucv.es/congreso/wp-content/uploads/2013/ii/padre_ruiz_amado_RobertoSanz.pdf (Consultado el 9 de Agosto del 2013).

¹⁶ MEIRIEU, Philippe. *Frankenstein educador*. Editorial Laertes. Barcelona, España. 1998.

enfocada a la formación del estudiante, provocando de esta manera cambios en la conducta del individuo.

La instrucción entonces es una manera de transmitir habilidades, proporcionar información, desarrollando una serie de acciones que conducen a que el individuo aprenda y se forme.

Entre una de las labores del maestro, está, que un determinado tema sea entendido y asimilado, para ello hay una planificación de una serie de actividades, cuya meta es el aprendizaje de las niñas, los niños, jóvenes o adultos, cuando a esas actividades se les da vida, eso es instrucción¹⁷.

El autor Jerome S. Bruner, en su libro *Hacia una teoría de la instrucción*, plantea que la instrucción es *prescriptiva* en el sentido de que expone reglas respecto al modo más eficaz de lograr conocimientos o destrezas. También es *normativa* al formular criterios y condiciones que la satisfacen.

Bruner concibe cuatro características principales para la teoría de la instrucción:

- En primer lugar, habrá de especificar las experiencias que imbuyen en el individuo del modo más efectivo una predisposición a aprender, bien sea al aprendizaje en general o el de tipo particular.
- En segundo lugar, la teoría de la instrucción tiene que especificar las formas en que un cuerpo de conocimiento habrá de estructurarse para que pueda ser comprendido por el alumno del modo más rápido.

¹⁷ CHRISTINE, Charles Y., CHRISTINE, Dorothy V. *Guía práctica para currículo y la instrucción*. Editorial Guadalupe. Buenos Aires. 1973.

- En tercer lugar, una teoría de la instrucción debe especificar el orden más efectivo de presentar los materiales que han de ser aprendidos.
- Por último, la teoría de la instrucción debe especificar la naturaleza y ritmo de las recompensas y castigos en el proceso del aprendizaje y la enseñanza¹⁸.

Para Jean-Frédéric Herbart, la clave de su pedagogía esta en:

“La instrucción es la base, la única base de toda educación. No hay educación distinta a la instrucción”. Además, “Instruir al espíritu es construirlo”¹⁹.

Es de esta manera que se puede entender la instrucción, como una construcción del sujeto o del individuo, a partir de una serie de actividades orientadas a transmitir habilidades e información, donde lo fundamental es moldear la conducta.

7. METODOLOGÍA

La temporalidad escogida para realizar el presente trabajo, estuvo enmarcada por dos períodos de la historia colombiana, el primero insertado en la época del liberalismo radical comprendido entre los años 1863 a 1876 aproximadamente. El segundo período relacionado con los años de 1886 a 1920, conocido como la regeneración. Estos dos

¹⁸ BRUNER, Jerome S. *Hacia una teoría de la instrucción*. Editorial UTEHA. México. 1969.

¹⁹ COMPAYRE, Gabriel. *Herbart: La educación a través de la instrucción*. Editorial Trillas, S.A. México. 1994.

intervalos temporales e históricos son esenciales para el análisis que se pretendió adelantar sobre la educación y como esta influyó en la construcción del ciudadano ideal, en cada uno de los momentos históricos.

7.1 ENFOQUE METODOLÓGICO

Los parámetros que dieron guía para el presente trabajo, se fundamentó en el enfoque "**histórico-hermenéutico**", la hermenéutica tiene que ver con la labor interpretativa, la cual tiene una tradición judeocristiana, donde los teólogos hacen un trabajo de exégesis del texto bíblico, pero este ha sido adoptado por otras ramas del conocimiento como la jurisprudencia y en especial por las ciencias sociales, es así, que la hermenéutica implica como enfoque investigativo una labor a través de la cual el investigador busca comprender e interpretar un fenómeno o realidad en un contexto concreto. Ernst Cassirer afirma:

"Las reglas de la semiótica y no de las leyes de la naturaleza constituyen los principios generales del pensamiento histórico; la historia se halla incluida en el campo de la hermenéutica y no en el de la ciencia natural". Además dice que, "la base de la reflexión científica de la contemporaneidad está del lado de la historia, con clara pretensión hermenéutica. Para entender e interpretar símbolos tenemos que desarrollar métodos diferentes a los de la investigación de las causas"²⁰.

²⁰ LÓPEZ, Hiader. *Investigación cualitativa y participativa: Un enfoque histórico-hermenéutico y crítico-social en psicología y educación ambiental*. Disponible en:

La hermenéutica es entonces una técnica, un arte y una filosofía de los métodos o procesos cualitativos, que tiene como característica propia interpretar y comprender, para de esta manera develar los motivos del acto humano²¹, por medio de los textos escritos en un período temporal determinado. Por lo tanto este método fue escogido debido al trabajo que se llevó a cabo con diferentes textos, como libros, investigaciones académicas, artículos de revista e internet, que daban cuenta del tema a estudiar y del período histórico correspondiente.

Los criterios que se tuvieron en cuenta para escoger los textos fueron: fuentes primarias se refieren a textos escritos en la época como es el caso de las leyes y normas de la época dirigida al campo de la educación, en lo posible se accedió a textos o documentos de Miguel Antonio Caro para entender su pensamiento regeneracionista. Las fuentes secundarias corresponden a documentos que hacen referencia al tema estudiado, como investigaciones académicas, libros, ensayos y artículos.

Los textos debían tener las siguientes características: hablar de la educación, la instrucción pública y el ideal de ciudadano que se quería formar en cada uno de los períodos históricos que se pretendió abordar. Desde la "**socio-crítica**", la cual fue propuesta en 1951 por Kurt Lewin, busca que el investigador se involucre en la reflexión crítica y autocrítica, se caracteriza por el análisis y la reflexión sobre circunstancias sociales, es decir que su objeto de estudio son los individuos y como estos se relacionan con el contexto social, se

http://eav.upb.edu.co/banco/sites/default/files/files/INVESTIGACIONPSICOLOGIAYEDUCACIONAMBIENTAL_0.pdf (consultado 27 de Julio del 2013).

²¹ ARISTIZABAL BOTERO, Carlos. *Teoría y método de la investigación: Guía didáctica y módulo*. Disponible en: <http://www.funlam.edu.co/administracion.modulo/NIVEL-06/TeoriaYMetodologiaDeLaInvestigacion.pdf> (consultado el 27 Julio del 2013).

encuentra entonces en el orden teórico²². Lo que interesó para el presente estudio, fue encontrar *las marcas discursivas* que aparecían en los textos a analizar, que permitieron encontrar las huellas indelebles en los documentos estudiados que condujeron a reconocer las categorías escogidas en este estudio, por ello la necesidad de la socio-crítica.

Para concluir se hace necesario reflexionar sobre los escritos y sobre los discursos verbales y no verbales que se hallaron, es así que se hizo uso del "***análisis del discurso***":

"El discurso es un aparato translingüístico que supone un tipo de producción significativa que ocupa un lugar preciso en la historia"²³.

El análisis del discurso ha surgido desde distintas disciplinas por lo tanto es interdisciplinar, usado en las ciencias humanas y sociales, donde se estudia el discurso escrito y hablado como una forma del uso del lenguaje.

El análisis del discurso es un método cualitativo donde se detalla las estructuras y estrategias del discurso tanto escrito como hablado, en niveles como: el sonido, estructuras visuales, la sintaxis (estructuras formales de la oración), la semántica (las estructuras del sentido y la referencia), la pragmática (los actos del habla), la interacción y la conversación, los procesos y las representaciones mentales de la producción y de la comprensión del discurso, donde es importante tener

²² *Ibíd.*

²³ SATRIANO, Cecilia Raquel. MOSCOLONI, Nora. *Importancia del análisis textual como herramienta para el análisis del discurso. Aplicación en una investigación...* Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/101/10100905.pdf> (consultado el 25 de julio del 2013).

en cuenta el origen temporal, contextual y socio-cultural de los diferentes documentos que se analizan.

Con el análisis crítico del discurso, se estudia y se reflexiona sobre el acto comunicativo donde el lenguaje es usado en la práctica social y en un contexto determinado, considerando que al análisis crítico del discurso le interesa la relación entre lenguaje y poder²⁴.

7.2 INSTRUMENTO

Uno de los instrumento que fue utilizado para la recolección de la información fue una ficha, que se denominó "Ficha de Seguimiento Discursivo" (FSD)²⁵, el objetivo de ella consistió en realizar una descripción de la taxonomía de los textos seleccionados y poder realizar a partir de ellos una reflexión sobre el objeto de estudio.

La ficha fue la siguiente:

PUBLICACIÓN:	FECHA:
NOMBRE AUTOR:	
RESUMEN	PALABRAS CLAVES

²⁴ WODAK, R. MEYER, M. *Métodos de análisis crítico del discurso*. Editorial Gedisa S.A. Barcelona. 2003.

²⁵ Se ha nombrado así: Ficha de Seguimiento Discursivo (FSD) como la estrategia para buscar las marcas discursivas de los textos seleccionados.

OBSERVACIONES:

En el subtítulo de “publicación” se especificó el título de la publicación, además si era libro, artículo de revista, prensa o internet.

En el subtítulo de “resumen”, fue importante ser lo más fiel frente a lo que escribe el autor del texto, cuando haga referencia a las categorías de análisis seleccionadas para el presente trabajo. En algunos de los casos se hizo necesario citarlo textualmente para ir sumando en el panorama argumentativo y reflexivo.

En el subtítulo de “palabras claves”, se pretendió subrayar las palabras que guardaban relación con las categorías de análisis seleccionadas o que tuvieran relación con ellas, detectando otras categorías menores que podían surgir en medio de este proceso discursivo de clasificación.

En el subtítulo de “fecha”, fue para tener en cuenta la fecha de publicación del libro o artículo, en el caso de las consultas por internet sirvió para tener clara la fecha de acceso al documento.

El subtítulo de “observaciones”, fue de suma importancia en aquellos momentos donde se hizo necesario hacer algún tipo de observación sobre el documento o texto que se abordó.

El segundo instrumento utilizado se denominó “Matriz de Análisis de Categorías Conceptuales” (MACC)²⁶, donde se consignó la información encontrada, la cual facilitó el cruce de los datos obtenidos, el instrumento fue el siguiente:

MACC		Categorías conceptuales		
Libro, ensayo, revista, artículos:	Nombre autor:	Ideal de ciudadano:	Educación:	Instrucción:

En el instrumento MACC, posee dos partes una primera donde se registrar el nombre del libro, ensayo, revista o artículo, con su editorial, fecha de publicación, si es de procedencia del internet se anexa la dirección URL, también se registra el nombre del autor, la segunda parte estuvo dirigida a las categorías conceptuales trabajadas en esta indagación, que fueron las siguientes, ideal de ciudadano, educación e instrucción.

²⁶ Se ha nombrado así: Matriz de Análisis de Categorías Conceptuales (MACC) como la estrategia para buscar dentro del discurso de los textos como emergen las categorías escogidas.

7.3 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

El análisis de la información parte de las lecturas previamente realizadas a los textos seleccionados que condujeron a dar respuesta a la pregunta que orientó el presente trabajo. En el análisis de la información es importante una lectura analítica, crítica y concienzuda donde se confirmó y sistematizó los puntos de vista, teniendo en cuenta el orden lógico y temporal de los textos²⁷.

Por tal motivo fue necesario realizar una triangulación de información entre las categorías arrojadas por la construcción conceptual, los datos obtenidos mediante la "Ficha de Seguimiento Discursivo" (FSD), "Matriz de Análisis de Categorías Conceptuales" (MACC) y los dos períodos históricos escogidos, este empalme fue necesario ya que condujo a los resultados y las conclusiones del presente estudio.

²⁷ PALACIOS, Margarita., CHÁVEZ, Fidel., DOMÍNGUEZ, Roberto. *Leer para pensar: Búsqueda y análisis de la información*. Longman de México editores S.A. México. 1995.

8. CAPÍTULO 1

8.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA EDUCACIÓN EN LA REPÚBLICA Y SU IDEAL DE CIUDADANO:

Antes de poder empezar a hablar de las características de la educación y del ciudadano del período del *liberalismo radical* u *Olimpo Radical* y del período de *la regeneración*, es importante hacer un pequeño recorrido a los años que los precedieron y los esfuerzos que se hicieron por concretar un sistema educativo acorde a la situación y momento que se estaba viviendo en la historia de Colombia, para poder entender cómo se llegó a establecer los dos momentos históricos que se desea concretamente estudiar.

Humberto Quiceno en su libro *Crónicas históricas de la educación en Colombia*, plantea que el país después de la independencia ha pasado por cuatro repúblicas, con sus sociedades, sus dinámicas y sus problemáticas particulares, la primera, entre 1820 y 1875, donde los diferentes gobiernos centralistas y federalistas intentaron organizar a la sociedad en ciudadanos, con normas y leyes, entre la eterna disputa de lo religioso y lo laico, la segunda, la ubica hacia los años de 1880 a 1920, denominado la regeneración, donde el uso del poder para controlar la sociedad no era explícito, porque se consideraba barbarie, se hacía desde el interior del individuo, desde la paz interior, la paz del espíritu, la paz de la conciencia, para ello fue utilizada la religión y la educación como mecanismo de control, la tercera, alrededor de 1921 a 1960, donde es posible identificar claramente dos líneas, sectores o grupos que se juegan el control del poder; los conservadores, tradicionalistas, de un ser católico y clerical, amante al orden y a las virtudes, y los liberales, de un ser laico enfocados al orden encaminado

al progreso, entre estos dos bandos se realiza una distribución del poder y de control de la nación, la cuarta, después de los años 70, cuando se rompe el acuerdo entre estos dos grupos, mejor conocido como el frente nacional, esta nueva forma de república absorbe matices de las tres repúblicas anteriores como son: la visibilización del poder por medio del uso de la fuerza, la defensa de las dos fracciones más poderosas conservadores y liberales, amor por una supuesta paz sin uso de la fuerza, esta última república o sociedad hace que se olvide, que después de la independencia han existido cuatro formas de sociedad. En este orden de ideas el autor afirma que en Colombia no se puede hablar de una educación, más bien que se ha tenido cuatro modelos educativos, cada uno con una sociedad específica, con formas de Estado, economía y cultura muy distintos entre sí. Para el primer modelo la educación es pensada desde un discurso racional, general y centrado en el derecho y en una forma moral que se llamó utilitaria, la escuela se reconoció en el modelo de escuela mutua o Lancasteriana, en el segundo modelo la educación es pensada desde lo católico con una escuela cristiana, en el tercer modelo una educación activa con una escuela nueva y en el cuarto modelo una educación técnica y una escuela de enseñanza y aprendizaje²⁸.

Es después de la guerra de independencia y con la primera constitución que daba forma a la Gran Colombia (Venezuela, Nueva Granada y Quito), denominada la constitución de Cúcuta del 30 de Agosto de

²⁸ QUICENO CASTRILLÓN, Humberto. *Crónicas históricas de la educación en Colombia*. Editorial Delfín Ltda. Bogotá D.C. 2003.

1821²⁹, donde se dan los cimientos para conformar un nuevo perfil de gobernabilidad, la república.

Después de venir de un período de treientos años de colonización, donde la educación estuvo en manos de la iglesia y de las comunidades religiosas, la nueva república “La Gran Colombia”, considera que necesita establecer un verdadero sistema de educación, fue el General Francisco de Paula Santander quien encabezó esta maratónica iniciativa, en calidad de vicepresidente, cuando decía:

“No quedara en el país, independientemente de la raza o de la posición social, persona alguna que no supiera leer o escribir”³⁰.

La educación entonces debía ser gratuita e igual para todos, además de ser extensiva a toda la nación, de igual manera estaría amparada en leyes y normas de carácter nacional.

Por otro lado esta nueva educación debía formar al nuevo hombre para que viviera bajo un nuevo tipo de gobierno el de la república.

“(…) había que inculcar a los jóvenes la idea de que toda las profesiones y oficios eran dignos, también era necesario instruirlo en los derechos y deberes del ciudadano de un país que

²⁹ *Constitución de la República de Colombia del 30 de Agosto de 1821*. En: POMBO Manuel Antonio, GUERRA José Joaquín. *Constituciones de Colombia: Recopilados y precedidos de una breve reseña histórica*. Tomo III. Prensa del ministerio de educación. Bogotá. 1951.

³⁰ QUICENO CASTRILLÓN, Humberto. *Crónicas históricas de la educación en Colombia*. Editorial Delfín Ltda. Bogotá D.C. 2003.

aspiraba al progreso, las mujeres también debían educarse para que también pudieran tener un lugar adecuado en la sociedad”³¹.

Era necesario inculcar e instruir a los nuevos individuos que conformarían la nación, en los diferentes oficios y profesiones, además que reconocieran que no serían más súbditos del rey de España, si no ciudadanos de la nueva república, teniendo en cuenta que la población generalmente predominaba una mentalidad colonial, entra entonces en juego el papel de la educación como mecanismo para llevar a cabo esta tarea.

Es de anotar que en los primeros años de la república se observó los deseos de brindar a la población colombiana, una educación gratuita, que estuviera orientada a los conocimientos prácticos, que ayudaran a mejorar la vida de las personas de acuerdo a sus oficios y necesidades. Pero la realidad de la nación era otra, el país acababa de salir de una guerra de 10 años, no tenía los recursos para llevar a cabo tan ambicioso proyecto, tampoco contaba con vías de comunicación que conectara el centro con el resto del territorio, la educación de la mujer no tuvo avance, solo se contaba con el “colegio de la enseñanza en Bogotá”, la universidad tampoco conto con suerte y no hubo adelantos significativos durante estos primeros años, por otro lado la iglesia no quería perder el control sobre la herramienta que había utilizado para evangelizar al pueblo durante el período de la colonia.

Es hasta el año de 1826 que el general Santander logra concretar un plan de estudios, denominado “Plan Santander de 1826”³², un plan

³¹ *Ibíd.*

³² ECHEVERRY S, Alberto. *Santander y la instrucción pública 1819-1840*. Servigraphic Ltda. Bogotá, Colombia. 1989.

pensado por el derecho, por el hombre de Estado y desde la administración, con una ley que establecía un sistema educativo público que recogía desde el nivel elemental hasta el universitario. Basado en dos corrientes de pensamientos fundamentales, una la de Jeremías Bentham con su filosofía utilitarista, encaminada al manejo y administración del Estado, con temas relacionados a legislación universal, legislación civil y penal. Todo esta corriente fue impartida en los colegios y las universidades del país³³, la iglesia no se hizo esperar en sus pronunciamientos y desacuerdos ya que consideraban que esta forma de pensar era atea y que iba en contra de todas las enseñanzas que el pueblo había adquirido durante tanto tiempo e iba en contra de sus propios intereses. La segunda corriente es la educativa dirigida a las escuelas elementales, mediante el sistema de enseñanza mutua, método diseñado originalmente por el suizo Andrew Bell, pero quien lo puso en práctica fue el inglés Joseph Lancaster. El método lancasteriano como se conoció, consistía, un maestro se encargaba de una escuela y sus alumnos, estos se dividían en grupos de diez a veinte, los cuales quedaban bajo la dirección del alumno más aventajado, quienes instruían a sus compañeros en las diferentes materias (lectura, escritura, principios de gramática y ortografía castellana, moral, religión, urbanidad, constitución del Estado, aritmética, geografía, agrimensura, geometría, veterinaria y agricultura), del modo como se lo había enseñado el maestro, estos alumnos-auxiliares se denominaban monitores, además del monitor el maestro contaba con un funcionario importante, el inspector, se encargaba de vigilar a los monitores, además de entregar y recoger los

³³ *Ibíd.*

útiles de enseñanza y de indicar al maestro cuales alumnos debían ser premiados o castigados, método con el cual se controlaba la disciplina. El maestro instruía y daba lecciones solamente a los monitores y a los jóvenes que deseaban convertirse en maestros, el maestro se asemejaba a un jefe de fábrica donde vigilaba que todo estuviera en orden e intervenía en los casos difíciles³⁴.

Este método fue bien recibido por el gobierno de la Nueva Granada ya que reducía significativamente los costos de la educación en cuanto a la contratación y salarios de más maestros. Se impulsa de esta manera la creación de nuevas escuelas fundamentales y de escuelas normales dedicadas a la formación de nuevos maestros.

Pero entre los años de 1828 a 1932 el país vive un período de fuerte turbulencia, Santander tiene que salir al exilio por diferencias con Simón Bolívar, Lancaster abandona el país, Bolívar asume poderes dictatoriales como presidente y le entrega de nuevo la educación a la iglesia, Quito y Venezuela se separan de la Gran Colombia, es un período donde la educación elemental de nuevo se estanca y no presenta ningún avance. Pero si hay un adelanto en cuanto a colegios privados para mujeres y universidades públicas.

Hacia el año de 1932 Santander regresa al país en calidad de presidente, mediante un acuerdo constitucional, y es allí donde pone en ejecución su plan de estudio, se presentaron grandes avances para la época, desde el nivel elemental hasta la universidad, se integraron nuevas ramas del conocimiento a los planes de estudios encaminados a el desarrollo, el progreso y la modernidad del país, áreas como

³⁴ BÁEZ OSORIO, Miryam. *La educación en los orígenes republicanos de Colombia*. Imprenta y publicaciones UPTC. Bogotá D.C. 2006.

química, arquitectura, ingeniería de minerales, estudios de geografía y física, fueron parte de los nuevos aprendizajes en colegios y universidades, las doctrinas Benthamistas también estarían presentes, claro está que el desprecio por parte de los jerarcas de la iglesia no se hizo esperar y desde los pulpitos de las iglesias condenaban, maldecían y excomulgaban a jóvenes y familias por asistir a estos centros de ateos. Se construyeron más escuelas elementales, para niñas y niños, escuelas normales, colegios y universidades.

Con la guerra civil de 1839-1841, denominada "de los conventillos" o "de los supremos", que va desde el ámbito local y trasciende a lo regional hasta llegar a lo nacional, se dio a raíz de una disposición legal decretada por el gobierno central, que consistía en la supresión de los conventos que albergaban menos de 8 religiosas para destinar sus locales y bienes a la educación. La guerra civil fue liderada por el clero y "los supremos" de cada región, ejecutada en nombre de la religión³⁵.

Para el año de 1842, una tendencia más conservadora llega al poder y a la administración del país, en cabeza del presidente Tomás de Cipriano de Mosquera, y Mariano Ospina Rodríguez como la figura educativa del gobierno, llegan con un nuevo plan para la educación el cual se convierte en ley el 2 de Noviembre de 1844, la educación elemental regresa de nuevo a manos de la iglesia, especialmente a la comunidad de los Jesuitas, en los colegios y universidades, nuevamente se eliminó los textos de Bentham, a quien consideraban que con la enseñanza de sus textos, lo que hacía era crear un espíritu

³⁵ PONCE MURIEL, Álvaro. *La rebelión de las provincias: Relatos sobre la revolución de los conventillos y la guerra de los supremos*. Círculo de lectores S.A. Bogotá. 2003.

revolucionario en la juventud, la elite liberal inmediatamente expresa su oposición argumentando que la pretensión de este modelo era regresar a la época de la colonia.

La nueva ley educativa abrió otros espacios para el aprendizaje, como la implementación de colegios científicos e industriales, en los cuales los alumnos podrían estudiar las ciencias en los laboratorios y los oficios mediante una enseñanza práctica, en cuanto al ámbito universitario la ley implemento la división de la república en tres distritos universitario así:

- El distrito de Bogotá con jurisdicción en Antioquia, Casanare, Mariquita, Neiva, Pamplona, El Socorro, Tunja y Vélez.
- El distrito de Cartagena con jurisdicción en Mompo, Panamá, Riohacha, Santa Martha y Veraguas.
- El distrito de Popayán con jurisdicción en Buenaventura, Cauca, Choco y Pasto³⁶.

La enseñanza elemental fue dividida en 7 ramas:

- Escuela elemental masculina para principiantes.
- Escuela elemental femenina para principiantes.
- Escuela elemental para adultos.
- Escuela técnica para el aprendizaje de oficios.
- Escuela elemental superior (primeros años de bachillerato).
- Guarderías para los hijos de madres trabajadoras.
- Escuelas normales de instrucción elemental³⁷.

La ley permitía que las escuelas y los maestros la posibilidad de implementar y usar diferentes metodologías, la individual era la instrucción enfocada a un estudiante, usada principalmente en escuelas

³⁶ QUICENO CASTRILLÓN, Humberto. *Crónicas históricas de la educación en Colombia*. Editorial Delfín Ltda. Bogotá D.C. 2003.

³⁷ *Ibíd.*

pequeñas, la simultánea que era la instrucción dirigida a un conjunto de estudiantes o grupos más grandes, y la mutua o experiencia Lancasteriana³⁸.

Si bien eran unos grandes cambios en la educación de la época, en el fondo tenía una marca profunda del pensamiento conservador, lo cual condujo a las críticas y rechazo por parte los representantes del poder liberal que la consideraba retrograda y que no contribuía al desarrollo real del país.

Hacia el año de 1847 un nuevo plan de estudio es diseñado esta vez en cabeza del vicepresidente de la época Rufino Cuervo, de espíritu un poco más liberal, pensando en el desarrollo de la nación, se contempló proteger áreas tradicionales como la literatura, la filosofía, ciencias naturales, física, pero también se integraron nuevas áreas importantes, química aplicada, hidráulica aplicada, construcción de canales, uso del vapor en las maquinas, construcción y administración de ferrovías, botánica de la zona tórrida.

A pesar de todos estos cambios en las normas y las leyes, en la práctica no se aplicaban, la gran mayoría de los maestros continuaron con sus metodologías tradicionales aprendidas desde la escuela, hacía falta más formación en el cuerpo de maestros, faltaba infraestructura, las escuelas y colegios no contaban con espacios apropiados para la educación en la mayoría de las provincias, no se contaba con los materiales adecuados para llevar la instrucción a cabo, la dispersión de la población también dificultaba el procesos educativo y la exclusión de

³⁸ *Ibíd.*

la mujer del sistema educativo no permitió que el país fuera realmente letrado y preparado.

De manera general el período comprendido entre la independencia y los inicios del liberalismo radical, estuvo marcada por amplios debates y contradicciones entre los grupos y élites gobernantes, ambas tendencias pretendían construir un modelo educativo y de esta manera formar un ciudadano acorde con las nuevas realidades del país, pero que satisficiera al mismo tiempo sus propios ideales de nación, país y sociedad.

Es así que se puede decir que la instrucción pública, la educación y el ideal de ciudadano, durante este período histórico se ha entendido como:

“La instrucción pública fue entendida como un instrumento para educar a todos y a cada uno; para convertir al individuo en ciudadano y en parte de la república”³⁹.

Cada uno de las fracciones o grupos que ostentaban el poder tenían su propia postura sobre la educación que sus ciudadanos debían tener, en el caso de las élites de pensamiento liberal pensaban:

“(…) que la estrategia de la economía, del *homo economicus*, era el ideal, que por medio de él y la educación, el hombre llegaría a ser un ciudadano y un hombre educado”⁴⁰.

³⁹ QUICENO CASTRILLÓN, Humberto. *Crónicas históricas de la educación en Colombia*. Editorial Delfín Ltda. Bogotá D.C. 2003.

⁴⁰ *Ibíd.*

Por otro lado los hombres de un pensamiento conservador, apegados al orden y católicos, creían firmemente que:

“(…) el hombre se debía educar por medio de la moral católica, la religión, las normas y el orden”⁴¹.

Hay que tener en cuenta que la educación y la instrucción estaban divididas y cada una de ellas se aplicaba a un sector de la sociedad dependiendo de los intereses que se tuvieran, es así que:

“La instrucción pública estaba dirigida a los gobernados, súbditos, marginados y sin condición humana y educación”⁴².

Por otro lado los grupos de la élite:

“(…) la educación de la élite era individual, secreta, personal. Los grupos de poder se educaban o bien de modo personal en la casa paterna, con preceptores, viajes y en forma autodidacta, o bien en las universidades”⁴³.

Es claro que para los gobernantes y administradores del país, así como los intelectuales de la educación de la época, consideraban que la instrucción pública estaba dirigida al pueblo, para convertir a los individuos que venían de una tradición y un pensamiento colonial en ciudadanos de la república, la diferencia radica principalmente en el ideal de ciudadano que se quería y quien debería impartir esta

⁴¹ *Ibíd.*

⁴² *Ibíd.*

⁴³ *Ibíd.*

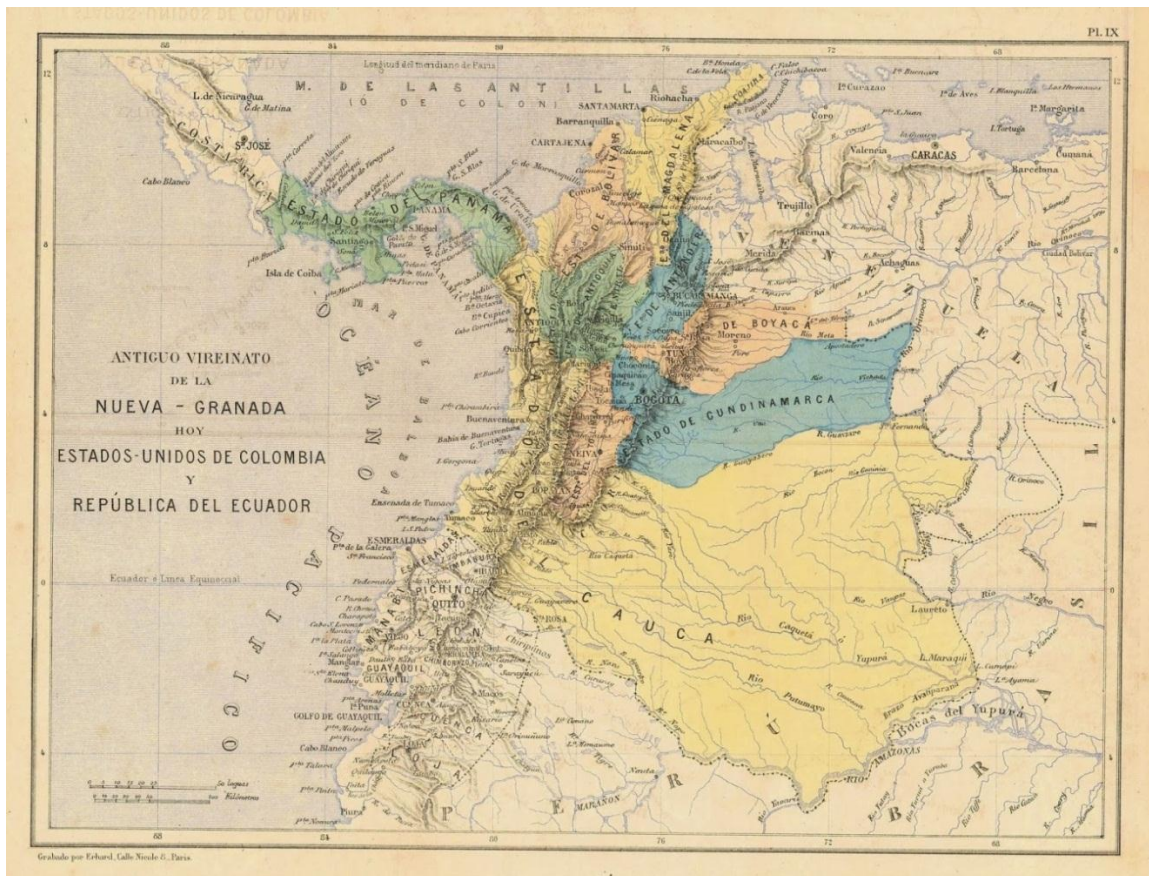
instrucción. Para la élite de pensamiento conservador el ideal de hombre es católico obediente a la virtud donde la iglesia sería la principal responsable de esta tarea. Para la élite de pensamiento liberal el ciudadano debía ser un individuo de derecho, respetuoso de la ley y la norma, la educación sería laica y el Estado sería el responsable de impartirla.

Hay que tener claro que se estableció una diferencia entre educación e instrucción, la instrucción era para el pueblo y para el aprendizaje de las artes y los oficios, mientras que la educación era para la élite, más crítica y filosófica exclusiva para los hombres que estaban destinados a gobernar y administrar los asuntos del Estado. La mujer estuvo excluida en su generalidad, solo algunas mujeres de familias reconocidas lograron ingresar a las normales para que fueran maestras de escuela ya que este era su rol.

Este es a grandes rasgos sin profundizar el panorama general de la Gran Colombia, para ahora entrar a analizar y conocer el período conocido como el liberalismo radical e indagar sobre el ideal de hombre que se deseaba y como la educación contribuyó para que se pudiera realizar.

9. CAPÍTULO 2

9.1 EL PERÍODO DEL LIBERALISMO RADICAL 1863-1876:



44

Los cimientos que contribuyeron a la conformación de este período se encuentra hacia los años de 1850, cuando llega a la presidencia el liberal José Hilario López, el cual realizó una serie de transformaciones

⁴⁴ Mapa división política Estados Unidos de Colombia 1863. Disponible en: <http://colombiaensigloxix.blogspot.com/2013/12/la-confederacion-granadina-y-los.html> (Consultado el 3 de Noviembre del 2014).

en el ámbito social, pero con mayor énfasis en lo económico, encaminada a integrar al país efectivamente en un mercado mundial, lo cual beneficio ampliamente a los empresarios particulares, éstos, más otros cambios realizados en las instituciones del Estado, provee un ambiente de optimismo, que fue aprovechado por los liberales del momento y termina concretizándose en la Constitución Política de los Estados Unidos de Colombia, conocida como la constitución de Rionegro de 1863.

Para precisar el significado de liberalismo radical, se hizo uso de la definición expuesta por Javier Ocampo López, en su libro Colombia y sus ideas, donde dice:

“Radical es una palabra que viene de la voz latina *radix*, que significa “raíz”, la cual está relacionada con la necesidad de preocuparse por la raíz del problema, para hallar la solución total e inmediata. El radicalismo apoya y se inclina por los movimientos que sostuvieron la libertad de expresión, la libertad de opinión y la libertad religiosa; es antropocéntrico, pues es un movimiento humanístico, que defiende la idea de que “lo humano es lo esencial” y que ha de ser el centro del pensamiento y la acción de una sociedad. Los radicales desprecian el autoritarismo, las dictaduras, el orden impuesto con rigor y los convencionalismos. Conciben la idea de que el hombre existe libremente y no debe ser el producto de valores morales, anteriores o independientes de la existencia individual. Las necesidades humanas deben ser la guía de la conducta de los hombres y no los valores y los hechos externos como

orientadores y plasmadores de la conducta humana. Los radicales, en América y en todo el mundo, manifiestan actitudes reformistas, progresistas y profundamente humanistas”⁴⁵.

A este respecto habla el autor Luis Alfonso Alarcón Meneses, en su tesis doctoral, “Educación, nación y ciudadanía en el caribe colombiano durante el período federal 1857-1886”, cuando dice:

“(…) para los liberales radicales el Estado debía organizarse a partir de un gobierno republicano con la presencia separada y autónoma respecto de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Este gobierno para ser legítimo debía ser elegido por el voto ciudadano, al cual se le consideraba una expresión de libertad y de los derechos individuales de los cuales eran portadores los hombres de la joven república. La libertad era uno de los principales fundamentos del ideario radical. Por consiguiente, los derechos individuales y las garantías sociales, al lado de la libertad de prensa, de opinión, económica, derecho de propiedad y libertad de cultos religiosos eran considerados como el bien máspreciado de los ciudadanos de la república, al punto que para los radicales el Estado no debía interferir en las iniciativas privadas. En este sentido consideraban la libertad absoluta como el camino hacia la solución de las vicisitudes colombianas y para alcanzar la modernidad”⁴⁶.

⁴⁵ OCAMPO LÓPEZ, Javier. *Colombia y sus ideas, tomo II*. Ediciones Fundación Universitaria Central. Santafé de Bogotá. 1999.

⁴⁶ ALARCÓN MENESES, Luis Alfonso. *Educación, nación y ciudadanía en el caribe colombiano durante el período federal 1857-1886*. Tesis de Doctorado. Madrid. Universidad Nacional de Educación a Distancia. 2011. Disponible en: <http://e->

El período histórico comprendido entre 1850 a 1884, fue conocido como el “Olimpo Radical”, donde las elites liberales colombianas apostaron por un cambio absoluto, donde las libertades eran lo más importante.

En Colombia la fundación del partido liberal se atribuye a José Ezequiel Rojas Ramírez, por su pensamiento e ideas, las cuales impartió en sus cátedras de San Bartolomé y en las universidades Central y del Rosario, fue un feroz anticlerical ya que concebía a la iglesia como un juez de la vida de los colombianos y había que romper dicha tradición para poder hacer libres a los ciudadanos. Por tal motivo el liberalismo⁴⁷ nace en Colombia con una inclinación civilista, federal y anticlerical.

Pero el ideólogo y gran pensador del proyecto liberador en el “Olimpo Radical” fue el médico, abogado y hombre de letras Manuel Murillo Toro, sin olvidar la gran contribución que hicieron Aquileo Parra, Miguel Samper y otros liberales, que desde sus ideas, pensamientos y opiniones, ayudaron desde la visión del liberalismo radical a construir una nación más justa e igualitaria. El paso por Europa de Murillo Toro en diferentes cargos en calidad de diplomático, lo influenció de nuevas doctrinas, especialmente, las ideas socialistas y particularmente de los socialistas utópicos⁴⁸, las tesis e ideas de Murillo Toro giran en torno a la sensibilidad social, el realismo político, la tolerancia, la preeminencia del campo social sobre lo jurídico, la libertad de prensa,

spacio.uned.es:8080/fedora/get/tesisuned:Educacion-Laalarcon/Documento.pdf
(Consultado el Noviembre 15 del 2013).

⁴⁷ En Colombia para este período histórico el liberalismo se divide en dos vertientes, la primera más radical denominada Gólgotas que apoyaban el libre cambio y venía de la escuela republicana, la segunda más moderada denominada Draconianos que apoyaban el proteccionismo aduanero, representado por los artesanos.

⁴⁸ El socialismo utópico es la teoría en la cual la sociedad está basada en la comunidad de bienes, en el trabajo obligatorio para todos y en la igual distribución de la producción.

la abolición de la esclavitud y la pena de muerte, la concepción de un derecho penal liberal, una reforma agraria, donde los campesinos tengan suficiente tierra para su sostenimiento. Al respecto el intelectual exponía:

“En mi opinión, el cultivo debe ser la única base de la propiedad de tierra y nadie debe poseer una extensión mayor de aquella que cultivada pueda proveer fácilmente a su subsistencia...”, “Quitase por este medio toda base aristocrática a los círculos que más tarde puedan crearse para gozar solo de pos-beneficios de la sociedad y amontonar riqueza con que insultar la miseria pública, proviniéndose en tiempos las catástrofes o conflictos sociales, a que andando los años dan lugar esas leyes que consagran la existencia de grandes fortunas, en medio de la penuria general de los asociados”⁴⁹.

Por otra parte el pensador colombiano, al referirse al rezago en el cual estaba sumergida la educación, las instituciones y los modelos económicos adoptados por el país, expresaba:

“(...) lo que no nos deja levantar el vuelo en política, en industria y en instrucción son las costumbres y los restos de instituciones que nos legó la España, y mientras no cambiemos aquellas y acabemos con éstas, más vale continuar el divorcio”⁵⁰.

⁴⁹ GÓMEZ MÉNDEZ, Alfonso. *Manuel Murillo Toro: Un pensador social con vigencia política*. En: LLANO ISAZA, Rodrigo. & MEJÍA ARANGO, Lázaro. *El liberalismo en la historia*. 2003. Pág. 287 – 305. Disponible en: file:///D:/el liberalismo en la historia.pdf (Consultado el 20 de Noviembre del 2013).

⁵⁰ KALMANOVITZ, Salomón. *La idea federal en Colombia durante el siglo XIX*. Disponible en:

Es así que el pensamiento de Manuel Murillo Toro abriga ideas cuyos contradictores calificaban de soñadoras, utópicas e irrealizables, en un contexto donde la propiedad privada, la acumulación y el poder de la élite conservadora y la iglesia católica impregnaba a un sector importante de la sociedad colombiana.

Las ideas del liberalismo colombiano con su representante Murillo Toro, florecieron y tuvo su cúspide en el año de 1863 cuando permeo y dio forma a la constitución de Rionegro, desde sus constituyentes creían firmemente que los principios en los que se basaba la nueva constitución eran los más adecuados para el manejo de la sociedad, para la felicidad del pueblo y para forjar una nacionalidad que aún era incipiente, también permitió profundas transformaciones en las instituciones, permitiendo nuevos avances económicos, sociales y educativos, consagrando las libertades ciudadanas y el pluralismo⁵¹.

La Constitución Política de los Estados Unidos de Colombia⁵² del 8 de Mayo de 1863, mejor conocida como la constitución de Rionegro, se caracterizó por ser esencialmente anticlerical e inspirada en una democracia liberal con la cual se pretendía establecer las bases para un

http://liportal.giz.de/fileadmin/user_upload/oeffentlich/Kolumbien/20_geschichte-staat/La-idea-federal.pdf (Consultado el 25 de Noviembre del 2013).

⁵¹ TIRADO MEJÍA, Álvaro. *El liberalismo, la constitución de 1863 y la reforma constitucional de 1936*. En: LLANO ISAZA, Rodrigo. & MEJÍA ARANGO, Lázaro. *El liberalismo en la historia*. 2003. Pág. 211 – 223. Disponible en: <file:///D:/elliberalismoenlahistoria.pdf> (Consultado el 20 de Noviembre del 2013).

⁵² La república con esta nueva constitución se llamó Estados Unidos de Colombia y estaba conformada por nueve Estados soberanos: Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Panamá, Santander y Tolima.

Estado laico⁵³, es por ello que se eliminó la invocación a “Dios” y fue reemplazada por la de “Pueblo”, así:

“La Convención Nacional, en nombre y por autorización del Pueblo y de los Estados Unidos Colombianos que representa, ha venido en decretar la siguiente: CONSTITUCIÓN POLÍTICA”⁵⁴.

La constitución de 1863 fue la más democrática que se haya realizado hasta el momento en la historia de la república, consagraba las libertades y derechos individuales, le dio importancia al sujeto como componente fundamental de la sociedad. Partía del principio de una asociación de estados soberanos (Confederación), donde se reflejaba

⁵³ El término laico en nuestro contexto, se aplica al ámbito de las relaciones institucionales entre iglesia católica y Estado, y que denota un significado diferente del término secularización, cuyo margen de acción es más extenso y complejo. Siguiendo las apreciaciones de Cárdenas Ayala, la secularización, en el sentido moderno, es definido “como un proceso de construcción de ámbitos especializados para lo político y lo religioso, en el marco de una esfera pública racionalizada en donde el sujeto garantiza la coexistencia respetuosa de instituciones religiosas diversas y concurrentes y en donde el sujeto decide libremente pertenecer o no a una comunidad religiosa determinada, sea ésta o no la de sus padres y aun no tener afiliación religiosa alguna” (p. 198); y el término laicidad es más restringido, pues se aplica al ámbito de las relaciones institucionales (p. 206). Cárdenas Ayala E. (2007). Hacia una historia comparada de la secularización en América Latina. En Palacios, G. (Coord.), *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX (pp. 197-211)*. México: El colegio de México, Centro de Estudios Históricos. Los términos laicidad y secularización tienden a usarse indistintamente, y tal frecuencia ha llevado a caer en dos errores. El primero, creer que el proyecto político de los liberales radicales, cuya base era la construcción de un Estado laico donde se hacía imprescindible la separación entre iglesia católica y Estado, significara irreligiosidad de parte de éstos, y que por éste medio, la sociedad necesariamente avanzaba hacia una secularización inminente y progresiva; cuando es sabido que los procesos sociales y culturales son más complejos. Segundo, que frecuentemente los términos laicidad y secularización son relacionados con descristianización, llegando incluso a asimilar laicidad con ateísmo, cuando sus significados y aplicaciones eran otros; la secularización no conlleva obligatoriamente hacia una irreligiosidad, más bien, existen una relación entre secularización y religiosidad.

⁵⁴ *Constitución de los Estados Unidos de Colombia del 8 de Mayo de 1863*. En: POMBO Manuel Antonio, GUERRA José Joaquín. *Constituciones de Colombia: Recopilados y precedidos de una breve reseña histórica*. Tomo IV. Prensa del ministerio de educación. Bogotá. 1951.

claramente la independencia que cada uno tenía para su propia administración con una clara división de poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

“Artículo 15. Es base esencial e invariable de la Unión entre los Estados, el reconocimiento y la garantía por parte del gobierno general y de los gobiernos de todos y cada uno de los Estados, de los derechos individuales que pertenecen a los habitantes y transeúntes en los Estados Unidos de Colombia...”⁵⁵

La crítica por parte del clero y del conservatismo no se hizo esperar, consideraban que con esta nueva carta constitucional desconocía la tradición y el espíritu católico de la nación, puesto que desde la conquista y la colonia había sido parte de la vida cotidiana y pública de las personas, además afirmaban que la nueva constitución era una imposición por parte del sector liberal radical del país.

Críticos como el economista colombiano Aníbal Galindo, decía que la constitución de Rionegro:

“Como constitución propiamente dicha, es decir, como ley fundamental de organización política, no podía ser más defectuosa en la distribución de la soberanía: el ciudadano era todo, en forma de concesión de garantías absolutas para el ejercicio de su libertad individual: la sociedad era nada, porque la autoridad, o sea el poder público, que nos representa a todos, encargado de hacer efectivo aquellas mismas garantías, carecía absolutamente de facultades, de medios, de fuerza para

⁵⁵ *Ibíd.*

conservar el orden y hacer reinar la justicia. En suma, aquel Gobierno general de los Estados Unidos de Colombia estaba reducido al oficio de formar un presupuesto y comérselo”⁵⁶.

Por otro lado el poeta Víctor Hugo, la calificó como “una constitución para ángeles”, debido según el autor, que la autonomía y las libertades otorgadas a los individuos no resultaban coherente con la sociedad para la cual fue diseñada.

Pero no todo lo que hizo durante este período radical fue bueno, la persecución a los contradictores conservadores también hizo parte del día a día, la política tenía un tono violento, la brecha entre ricos y pobres se abría cada vez más, acentuando el deterioro social, lo cual provoco la alianza opositora entre conservadores, un grupo de los liberales independientes y artesanos, con ayuda de la iglesia que no se resignaba haber perdido el control de la educación.

La compleja sociedad que era fundamentalmente rural y con una mentalidad tradicional heredada de la colonia, donde la iglesia ejercía un alto control, limitando las prácticas de los individuos, impedía que el proyecto de los liberales se diera a plenitud, además de la resistencia que ponía el conservatismo y la misma iglesia, lo cual condujo a que la élite conservadora y el clero regresaran al poder, concretándose con la constitución de 1886.

⁵⁶ ALARCÓN MENESES, Luis Alfonso. *Educación, nación y ciudadanía en el caribe colombiano durante el período federal 1857-1886*. Tesis de Doctorado. Madrid. Universidad Nacional de Educación a Distancia. 2011. Disponible en: <http://e-spacio.uned.es:8080/fedora/get/tesisuned:Educacion-Laalarcon/Documento.pdf> (Consultado el 15 de Noviembre del 2013).

9.1.1 La educación en el período del liberalismo radical:

La reforma educativa desarrollada durante este período, fue un compendio de normas, las más importantes que haya presentado la nación en el siglo XIX por su amplio contenido social, independencia frente a la iglesia por los nuevos planes de estudio, currículos y métodos, por la creación y dotación de instituciones educativas, contratación de educadores alemanes y la creación de la revista "escuela normal", medio por el cual se difundía la pedagogía utilizada en la educación del pueblo⁵⁷. Es así que desde 1850, bajo la presidencia de José Hilario López, se presenta al congreso una serie de proyectos encaminados a reformar la educación, que dan las bases para iniciar el cambio educativo, el proyecto pretendía establecer talleres industriales en las universidades y colegios oficiales, impulsando las escuelas de artes y oficios para la enseñanza de mecánica industrial, además del envío de jóvenes artesanos destacados a Europa con el fin de potencializar sus conocimientos técnicos, pero en la realidad estos proyectos solo llegaron a incluirse en los planes de estudio por medio de algunas materias como dibujo lineal, mecánica y agricultura⁵⁸.

Después de consolidar y dar forma a la Constitución Política de los Estados Unidos de Colombia de 1863, la administración liberal emprendió su intención de transformar y fortalecer la educación en la

⁵⁷ Revista historia de la educación colombiana. Tunja, Boyacá. Octubre de 1998. No 1. ISSN 0123-7756.

⁵⁸ GAVIRIA LIÉVANO, Enrique. *Las sociedades democráticas y la insurrección de los artesanos contra el libre cambio*. En: LLANO ISAZA, Rodrigo. & MEJÍA ARANGO, Lázaro. *El liberalismo en la historia*. 2003. Pág. 99 - 144. Disponible en: file:///D:/elliberalismoenlahistoria.pdf (Consultado el 20 de Noviembre del 2013).

nación, de esta manera el 22 de Septiembre de 1867 se concretizó la ley orgánica que dio vida a la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia y dispuso la organización de los estudios superiores y profesionales que se requerían para modernizar al país. Por otro lado el 1 de Noviembre de 1870 se promulga el Decreto Orgánico de Instrucción Pública Primaria (DOIPP), para implementar una educación laica, gratuita y obligatoria a todos los niños en edad escolar (7 a 15 años), en cada uno de los territorios de la confederación, teniendo en cuenta el artículo 18 de la carta magna que indicaba:

“Artículo 18: Son de la competencia, aunque no exclusiva, del gobierno general, los objetos siguientes. Numeral 1: El fomento de la instrucción pública”⁵⁹.

La Constitución de 1863, la ley de 1867 y el DOIPP de 1870, fueron los pilares utilizados por el gobierno liberal para emprender la reforma educativa, bajo un sistema nacional, controlado y dirigido por la administración central. Con la pretensión de ser aplicado en todo el territorio de la unión, haciendo realidad el sueño del general Santander (Plan Santander)⁶⁰ de llevar la educación a cada uno de los individuos que hacían parte de la nación. El Decreto Orgánico, tuvo el propósito de organizar en todos sus aspectos, el sistema nacional educativo, donde estableció tres sectores de acción, enseñanza, inspección y

⁵⁹ *Constitución de los Estados Unidos de Colombia del 8 de Mayo de 1863*. En: POMBO Manuel Antonio, GUERRA José Joaquín. *Constituciones de Colombia: Recopilados y precedidos de una breve reseña histórica*. Tomo IV. Prensa del ministerio de educación. Bogotá. 1951.

⁶⁰ El plan Santander, comprende, el plan de estudios generales de 1826 y el Código de instrucción pública de 1834, diseñados por el General Francisco de Paula Santander, en sus dos períodos de presidencia para llevar la educación a todo el territorio de la nueva república, La Gran Colombia.

administración, creando por primera vez en la historia de la república una Dirección General de Instrucción Pública, que se encargaría de formular los programas de enseñanza, fijar los textos y publicarlos, organizar bibliotecas escolares, llevar estadísticas educativas, proponer candidatos para dirigir las escuelas normales nacionales, sancionar y suspender los directores de educación de los Estados Federales por mal desempeño de sus funciones⁶¹.

La élite liberal, consideraba que era por medio de la educación, que se podía sacar al hombre del estado de naturaleza, de la barbarie en la cual se encontraba. La ignorancia establecía la mayor dificultad para el progreso, la educación abría la senda de la perfección, sembraba en el individuo el carácter de elemento pensante, ponía límites a su irrefrenable egoísmo y aminoraba lo que había de animal en la condición humana. La educación también proporcionaría los elementos que conducirían a la nación al desarrollo insertándolo de esta manera en el mercado global y finalmente por medio de la instrucción bajo los principios de libertad y utilidad, los liberales "instruccionistas" argumentaban que el cambio social se daría⁶².

Teniendo en cuenta que la instrucción pública era obligación primordial de los Estados Unidos de Colombia, es el Estado quien se encargaría de organizarla, inspeccionarla y administrarla, por lo tanto sería competencia del gobierno instruir al pueblo, en el DOIPP expresa:

⁶¹ *Decreto Orgánico de Instrucción Pública del 1 de Noviembre de 1870*. Por: JARAMILLO URIBE, Jaime. Disponible en: http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/5_8docu.pdf (Consultado el 6 de Diciembre de 2013).

⁶² GUERRERO, Gerardo., ANDRADE, Norby. & CASTRO, Carlos. *Educación y política en el régimen del liberalismo radical. Sur del Estado soberano del Cauca 1863 - 1880*. Graficolor. Pasto, Colombia. 1999.

“Artículo 1: El gobierno federal organiza, dirige e inspecciona la instrucción pública primaria en los territorios nacionales i en aquellos Estados...”⁶³.

“Artículo 3: La instrucción pública se divide en tres grandes ramos; a saber: La enseñanza, la inspección i la administración”⁶⁴.

La instrucción en los Estados Unidos de Colombia era obligatoria y era responsabilidad de los padres o cuidadores de los niños enviarlos a la escuela, o brindarles la instrucción necesaria, el artículo 87 del DOIPP, era muy preciso en ese sentido, cuando dice:

“Los padres, guardadores, i en jeneral todos los que tienen niños a su cargo, o los empleados o reciben en aprendizaje, están obligados a enviarlos a una de las escuelas públicas del distrito, o a hacer que de otra manera se les dé la suficiente instrucción. Esta obligación se estiende a todos los niños desde la edad de siete hasta la de quince años cumplidos. Para los mayores de quince años la concurrencia a las escuelas es potestativa, pero deberá en todo caso ser recomendada con instancia por los funcionarios locales i las comisiones de vijilancia de las escuelas”⁶⁵.

⁶³ *Decreto Orgánico de Instrucción Pública del 1 de Noviembre de 1870*. Por: JARAMILLO URIBE, Jaime. Disponible en: http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/5_8docu.pdf (Consultado el 6 de Diciembre de 2013).

⁶⁴ *Ibíd.*

⁶⁵ *Ibíd.*

Para el pensamiento de las élites del liberalismo radical era fundamental la división entre la iglesia y el Estado, esta se vio reflejada en el DOIPP, donde muestra una clara intención de no intervenir en la instrucción religiosa. Esto fue lo que más escozor, preocupación y agitación causó entre los conservadores y en especial al clero. El artículo 36 reza:

“El gobierno no interviene en la instrucción religiosa; pero las horas de escuela se distribuirán de manera que a los alumnos les quede tiempo suficiente para que, según la voluntad de los padres, reciban dicha instrucción de sus párrocos o ministros”⁶⁶.

Las niñas también fueron tenidas en cuenta en el período radical, para que recibieran la instrucción elemental, aunque con una amplia diferencia con respecto a la educación de los niños, su formación estaría orientada a su condición de ser mujer, mientras que los niños de escuela elemental recibían obligatoriamente clases en lectura, escritura, aritmética, el sistema legal de pesas y medidas, elementos de la lengua castellana, ejercicios de composición y recitación, nociones generales de higiene, geografía e historia patria y canto. Los niños que entraban a las escuelas superiores además de las anteriores materias profundizaban en otras, como: elementos de álgebra, geometría y sus aplicaciones, dibujo lineal, teneduría de libros, nociones de física, química, mecánica, historia natural, fisiología e higiene, elementos de cosmografía, geografía general, geografía e historia especial de Colombia. Las niñas por su parte según el artículo 49 del DOIPP, señalaba:

⁶⁶ *Ibíd.*

“En las escuelas de niñas no se enseñara sino los principales ramos asignados a las escuelas elementales i superiores, a juicio del director de la instrucción pública, i se distribuirán las horas de trabajo entre la instrucción de tales ramos i la enseñanza de obras de aguja, economía doméstica i otros ejercicios que convengan particularmente a las mujeres”⁶⁷.

La educación de la mujer por lo tanto estaba sesgada a la gerencia del hogar, al cuidado de los hijos y del esposo.

Para esta época y alrededor de las reformas educativas, el gobierno invito a una delegación de pedagogos de Alemania para que implementara nuevas metodologías en la enseñanza, la misión pedagógica alemana estaba conformada por 9 maestros los cuales se encargarían de la dirección de las Escuela Normal en los Estados confederados, de estos maestros, 7 eran protestantes y 2 católicos, lo anterior nuevamente despertó en la élite conservadora y en el clero un espíritu de oposición y se desencadenaron reacciones que involucraron creencias, mentalidades y concepciones ideológicas distintas, al mismo tiempo que intereses de carácter religioso, político y partidista⁶⁸. Con la llegada de los nuevos educadores se pretendió introducir los nuevos avances de la pedagogía y los métodos de enseñanza-aprendizaje, donde se invalidaba los castigos, la memorización y la férrea disciplina de la escuela de Joseph Lancaster y en su lugar implementaron las

⁶⁷ *Ibíd.*

⁶⁸ JARAMILLO JARAMILLO, Juliana. *El movimiento educativo en los Estados Unidos de Colombia, 1863-1886: Una mirada a través de los participantes de las asociaciones voluntarias*. Tesis Maestría en Historia. Universidad Nacional de Colombia. 2013. Disponible en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/11845/1/1017160359.2013.pdf> (Consultado el 20 de Enero del 2014).

innovaciones de Johann Pestalozzi. Los niños debían aprender por medio del trabajo y el juego cooperativo, experimentando y en estrecho contacto con la naturaleza, como lo había pregonado el Emilio de Rousseau en 1762. La escuela primaria debería abarcar no solo las habilidades de la lectura y escritura requeridas por el dominio del idioma, sino también las del cálculo –las operaciones de sumar, restar, multiplicar y dividir para resolver los problemas de los negocios más comunes-, y los aspectos prácticos de uso corriente, como el empleo de las pesas y medidas⁶⁹.

Es importante conocer un poco en qué consistía la pedagogía y el método que sería utilizado por la administración de los Estados Unidos de Colombia para llevar la educación a los niños de la confederación, el suizo Johann-Heinrich Pestalozzi, es considerado el padre de la pedagogía moderna, influencio fuertemente a otros pedagogos como Friedrich Fröbel, Johann Herbart y otros. Pestalozzi plantea que en el proceso de formación, el niños no solo debe conocer lo que es verdadero, es también fundamental identificar lo correcto:

“El ser humano no solo tiene que saber lo que es verdadero, tiene también que poder y querer lo que es correcto. Ese principio incontrovertible divide la formación elemental de mi género fundamentalmente en tres partes: en la formación

⁶⁹ MEYER LOY, Jane. *La educación primaria durante el federalismo: La reforma escolar de 1870*. Disponible en: http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/3_06ens.pdf (Consultado el 5 de Diciembre del 2013).

elemental intelectual..., en la formación elemental física... y en la formación elemental moral..., (Pestalozzi, 1978:211)⁷⁰.

El nombre de Pestalozzi está vinculado con todos los movimientos de reforma educativa del siglo XIX, en sus experiencias primero en la granja de Neuhof y después en Stans, se esforzó por lograr simultáneamente un doble objetivo: instruir a los niños en la racionalidad económica y, al mismo tiempo, contribuir a que cada uno de ellos desarrollara su personalidad autónoma dentro de una sociedad de libertad y responsabilidad, por medio de la intuición y los sentidos como principales instrumentos del conocimiento⁷¹. La pretensión de Pestalozzi era lograr el acercamiento de dos polos en el sentido de constituir en cada uno de ellos la libertad autónoma, una libertad comprometida a la vez con el mundo social gracias a la adquisición del oficio, y esforzándose por encontrar en esa realización el desarrollo pleno de sí mismo.

El modelo pedagógico propuesto por Pestalozzi, se trata en efecto de aplicar una práctica específica que no se conforme con transmitir a las jóvenes generaciones las experiencias de la civilización sino que se organice de tal manera que los interesados puedan construir su libertad autónoma. Ni simple prolongación del orden familiar, ni simple lugar de reproducción del orden social, la escuela deberá manifestar su orden propio a través de la obra pedagógica.

⁷⁰ KLAUS RUNGE, Andrés. *Pestalozzi revisado: Disquisiciones teórico-formativa sobre "psicologización" de la enseñanza, doctrina de la intuición, formación elemental, enseñanza elemental y educación elemental*. Disponible en: [http://latinoamericana.ucaldas.edu.co/downloads/Latinoamericana6\(2\)_5.pdf](http://latinoamericana.ucaldas.edu.co/downloads/Latinoamericana6(2)_5.pdf) (Consultado el 18 de Enero del 2014).

⁷¹ *Ibíd.*

La pedagogía en Pestalozzi busca “hacerse una obra en sí mismo”, acercándose a la naturaleza infantil y la potencialidad que tiene de construirse como ser autónomo, donde se puede liberar de sus inercias y taras sociales.

El método en Pestalozzi no se reduce a materiales tangibles o a técnicas exactas que se puedan repetir, se basa especialmente en la importancia de observar la naturaleza infantil, extraer de ella las leyes propias de su desarrollo, crear un medio favorable para ese desarrollo, tomar en cuenta explícitamente la dimensión social de la relación educativa, dar eficacia a la capacidad de acción del niño, se trata de escrutar infatigablemente el mecanismo de la naturaleza humana en sus diferentes manifestaciones.

Si se quisiera precisar la articulación de la propuesta de Pestalozzi, muchos autores la han materializado en tres elementos el corazón, la cabeza y la mano (Herz, Kopf, Hand), no se debe entender como tres partes del cuerpo, ni tres facultades, son más bien tres dimensiones; la cabeza representa el poder que tiene el hombre, gracias a la reflexión, de separarse del mundo y sus impresiones confusas, y de elaborar conceptos e ideas, el corazón es la dimensión del individuo situado, sumergido en un mundo, que a través de la experiencia no cesa de requerir su sensibilidad y lo vincula con sus semejantes en la lucha para dominar la naturaleza por medio del trabajo y la dimensión de la mano es la lucha entre lo que el hombre es en su naturaleza y lo que debe ser la exigencia de la sociedad, este conflicto siempre abierto y plenamente asumido lo conduce a hacer una obra consigo mismo,

estos tres elementos o dimensiones ayudan en la construcción de una fuerza autónoma donde cada individuo es su protagonista⁷².

A pesar de todos los esfuerzos en el ámbito legal y las nuevas metodologías educativas para llevar a cabo la instrucción para que todos los integrantes de la nación accediera a ella, hay que tener en cuenta que la constitución de Rionegro proporciono un nivel alto de autonomía y administración a cada uno de los Estados que hacían parte de la confederación, por tal motivo el Decreto Orgánico de Instrucción Pública Primaria (DOIPP), no fue aplicado a plenitud, por ejemplo los Estados de Antioquia y Tolima no lo aceptaron y los siete restantes lo aceptaron pero con varias modificaciones, además el clero contribuyo desde los pulpitos a realizar una fuerte oposición a esta iniciativa educativa, tachándola de masónica y atea, amenazando con excomulgar a toda familia que enviara a sus hijos a las escuelas públicas, el obispo de Popayán Carlos Bermúdez, apoyado por los obispos de Medellín y Pasto fueron los más reacios y no aceptaban las disposiciones del gobierno, sostenían que por ser la religión parte esencial de la educación, la iglesia debería continuar la supervisión tradicional de las escuelas. Consideraba que la educación laica era una conspiración liberal o masona para arruinar a los niños y aniquilar la iglesia. Por otro lado el arzobispo de Bogotá Vicente Arbeláez, consideraba que la educación popular era esencial para llevar a la “civilización” a los colombianos, aunque lamentaba la condición anticlerical del DOIPP, pero esto no impedía que animara a sus obispos

⁷² SOËTARD, Michael. *Johan Heinrich Pestalozzi (1742 – 1827)*. Disponible en: <http://www.ibe.unesco.org/publications/ThinkersPdf/pestalozzis.PDF> (Consultado el 18 de Enero de 2014).

y curas a ir a las escuelas e instruir a los niños en la fe católica, la división se hizo evidente entre la jerarquía católica colombiana⁷³.

De igual manera muchos conservadores aunque estaban a favor de la expansión de la educación pública, rechazaron el Decreto Orgánico de Instrucción Pública de 1870, por varias razones. Sostenían que tanto los aspectos centralizadores de la ley, como sus violaciones a los derechos de los estados y los individuos eran francamente anticonstitucionales. De la misma forma, la educación obligatoria era injustificable pues imponía demasiadas demandas a la gente pobre que dependía del trabajo de sus niños. Para muchos conservadores, la religión era el alma de la educación. Sin las restricciones de la religión, los colombianos se volverían corruptos, turbulentos e incapaces de hacer el bien⁷⁴.

Estos acontecimientos adicionando la mentalidad tradicional, dio vida a manifestaciones de considerables dimensiones que terminaron por conducir al país a una nueva guerra civil en 1876, la cual fuera llamada en la historia colombiana "guerra de las escuelas o de los curas", que daría los primeros pasos de la decadencia del *Liberalismo Radical* u *Olimpo Radical* y se habría el camino para *La Regeneración*.

⁷³ MEYER LOY, Jane. *La educación primaria durante el federalismo: La reforma escolar de 1870*. Disponible en: http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/3_06ens.pdf (Consultado el 5 de Diciembre del 2013).

⁷⁴ *Ibíd.*

9.1.2 El ideal de ciudadano en el período del liberalismo radical:

En América Latina y para este caso Colombia, después de las revoluciones de independencia que se dieron, proporcionaron el ambiente ideal para la configuración y la creación de nuevos ciudadanos capaces de defender y legitimar la nueva condición de repúblicas soberanas y autónomas, alejadas del control de la corona española. Los instrumentos utilizados para lograrlo fueron primordialmente; los clubes políticos, las logias franco-masonas, la prensa y la escuela. Todos estos dispositivos tenían la tarea de preparar profesionalmente a los nuevos hombres que administrarían el rumbo de las naciones, por medio de la difusión de las modernas ideologías y prácticas políticas, la consolidación de las instituciones necesarias para poner a funcionar el sistema republicano, lograr la comunicación y la relación entre el lenguaje republicano de la élite y el mundo rural, y encontrar el camino del desarrollo económico y social de las nuevas naciones⁷⁵.

La educación en los Estados Unidos de Colombia, fue entonces uno de los instrumento con los que conto la élite liberal para llevar a cabo su proyecto de país a través de la formación de un ideal de ciudadano, era en la escuela donde se podía cultivar los valores y virtudes (la piedad, la justicia y el respeto) de aquellos individuos que formaría la nación. Y es por medio del Decreto Orgánico de Instrucción Pública Primaria (DOIPP), con el cual se buscaba universalizar la escuela y dar forma a un ideal de ciudadano:

⁷⁵ LOAIZA CANO, Gilberto. *El maestro de escuela o el ideal liberal de ciudadano en la reforma educativa de 1870*. En: Historia Critica No 34. Bogotá. Julio-Diciembre 2007. ISSN 0121-1617. Pág. 62 - 91.

“(…) las escuelas que el Estado necesita i que ha mandado a establecer de acuerdo con el gobierno de la unión no tienen por objeto la enseñanza mecánica de los rudimentos de la lectura, escritura, gramática, aritmética que se daban hasta ahora poco en los establecimientos públicos, sino que tienen por objeto formar hombres sanos de cuerpo i espíritu, dignos i capaces de ser ciudadanos i magistrados de una sociedad república i libre, es un deber de los directores i maestros de escuela hacer los mayores esfuerzos para elevar el sentimiento moral de los niños i jóvenes a su cuidado e instrucción i para grabar en sus corazones los principios de piedad, justicia, respeto a la verdad, amor a su país i en jeneral todas las virtudes que son el ornamento de la especie humana i la base sobre la que reposa toda sociedad libre”⁷⁶.

Diferentes artículos del mencionado decreto respaldan lo anteriormente dicho en sus artículos, 29, 30, 31 y 32, señala:

“Artículo 29: Las escuelas tiene por objeto formar hombres sanos de cuerpo i espíritu, dignos i capaces de ser ciudadanos i magistrados de una sociedad republicana i libre”.

⁷⁶ BNC, La Revista, Cartagena, Marzo 15 de 1872. Además ver AHC, Gaceta de Bolívar, Cartagena, Marzo 10 de 1872, Citado por SALAS MARTÍNEZ, Luisinho. *Educación y ciudadanía durante el liberalismo radical: el caso del Estado Soberano de Bolívar (Colombia), 1870-1886*. Disponible en: ojs.udc.edu.co/index.php/taller/article/download/416/348_ (Consultado el 15 de Diciembre del 2013).

“Artículo 30: La enseñanza de la escuela no se limitará a la instrucción, sino que comprenderá el desarrollo armónico de todas las facultades del alma, de los sentidos i de las fuerzas del cuerpo”.

“Artículo 31: (...) los maestros dirigirán el espíritu de sus discípulos, en cuanto su edad i capacidad lo permitan, de manera que se formen una clara idea de la tendencia de las mencionadas virtudes para preservar i perfeccionar la organización republicana del gobierno, i asegurar los beneficios de la libertad”.

“Artículo 32: (...) instruir a sus discípulos en los deberes y derechos que tienen como colombianos, tanto en la condición de ciudadanos como en la de gobernantes...”.

En este contexto la ciudadanía era entendida por los liberales radicales como un concepto integral que reunía dimensiones como lo civil, lo político y lo social, siendo el ciudadano el elemento de cohesión nacional⁷⁷.

Para los liberales radicales impulsar la formación de nuevos ciudadanos a través de la educación se constituyó en una preocupación permanente de su política y un factor clave para alcanzar sus ideales de progreso, modernidad y libertad, estos ciudadanos legitimarían y tendrían la

⁷⁷ SALAS MARTÍNEZ, Luisinho. *Educación y ciudadanía durante el liberalismo radical: el caso del Estado Soberano de Bolívar (Colombia), 1870-1886*. Disponible en: ojs.udc.edu.co/index.php/taller/article/download/416/348_ (Consultado el 15 de Diciembre del 2013).

capacidad de defender y mantener el sistema democrático republicano con las instituciones que lo representaba, buscando la adaptación al nuevo orden, la integración nacional y homogenizar a la población dentro de unos códigos culturales republicanos⁷⁸.

La educación contribuiría a definir los alcances y límites de los sujetos portadores de ciudadanía, es así que la instrucción pública sería la encargada de proporcionar los saberes que permitirían el ejercicio de la ciudadanía inculcando hábitos y pautas de comportamiento encaminados a formar individuos obedientes, que acataran las normas, y las disposiciones estatales, otorgándoles el goce de una ciudadanía civil emanada del conjunto de derechos y garantías dispuestas en la constitución. La idea era formar un ciudadano portador de los derechos civiles que no pusiera en peligro el orden institucional de la república, el hombre republicano para ser considerado buen ciudadano debía conocer y respetar las leyes republicanas así como defender su patria.

Manuel Murillo Toro decía que la idea de ciudadanía como derecho individual debía ser la principal preocupación de los gobiernos republicanos, los cuales estaban obligados a realizar acciones tendientes a la formación de ciudadanos por medio de la educación y la garantía de las libertades políticas, como la libre expresión, la libertad de prensa el derecho al voto y a gobernar, limitando el poder central y dando mayor autonomía a los entes territoriales de carácter federal,

⁷⁸ ALARCÓN MENESES, Luis Alfonso. MONSALVO MENDOZA, Edwin. *La escuela para la ciudadanía. El discurso propagandístico del liberalismo radical sobre la instrucción pública y la ciudadanía en el caribe colombiano 1870-1879*. Disponible en: [http://latinoamericana.ucaldas.edu.co/downloads/Latinoamericana8\(2\)_8.pdf](http://latinoamericana.ucaldas.edu.co/downloads/Latinoamericana8(2)_8.pdf) (Consultado el 12 de Diciembre del 2013).

también era necesario limitar el poder de la institución eclesiástica por medio de la desamortización de bienes de manos muertas⁷⁹.

El ciudadano era el elemento fundamental de la nación y para formarlo la escuela hizo uso de prácticas pedagógicas y de textos escolares como los catecismos políticos, los cuales tenían el propósito de establecer lealtad patriótica, moralidad y virtudes cívicas propios de la república. Los catecismos eran la forma de divulgar los derechos y garantías ciudadanas⁸⁰.

Gilberto Loaiza Cano en su artículo "*El maestro de escuela o el ideal liberal de ciudadano en la reforma educativa de 1870*"⁸¹, proporciona información sobre la mirada que tenía el radicalismo frente a su ideal de ciudadano, es así que para el liberalismo de este período, el maestro de escuela se convirtió en el modelo de ciudadano y de intelectual laico, formado y preparado por las escuelas normales. Éste era un hombre capaz de influir en la vida pública de la aldea con capacidad de disputar la antigua preeminencia al gamonal, al tinterillo y al cura, además de ser un individuo capacitado para la vida asociativa y deliberante, haciendo parte de los círculos de opinión, defensor de las bondades del sistema educativo liberal, siendo un modelo de costumbres cívicas, modelo de sobriedad, tanto en la vida privada como en la vida pública.

⁷⁹ ALARCÓN MENESES, Luis Alfonso. *Educación, nación y ciudadanía en el caribe colombiano durante el período federal 1857-1886*. Tesis de Doctorado. Madrid. Universidad Nacional de Educación a Distancia. 2011. Disponible en: <http://e-spacio.uned.es:8080/fedora/get/tesisuned:Educacion-Laalarcon/Documento.pdf> (Consultado el 15 de Noviembre del 2013).

⁸⁰ *Ibíd.*

⁸¹ LOAIZA CANO, Gilberto. *El maestro de escuela o el ideal liberal de ciudadano en la reforma educativa de 1870*. En: *Historia Crítica* No 34. Bogotá. Julio-Diciembre 2007. ISSN 0121-1617. Pág. 62 - 91.

Con la reforma educativa de 1870, el maestro de escuela fue centro de discusiones entre dos fuerzas hegemónicas, mientras que para los liberales el maestro personificaba los ideales laicos y republicanos siendo ejemplo del ideal de ciudadano, para la oposición conservadora y el clero el maestro de escuela era el portavoz de una herejía, que conduciría a la nación al ateísmo y a la degeneración.

El maestro de escuela fue concebido por los liberales como el ciudadano ideal, como el mensajero de las virtudes republicanas, como el principal funcionario público en cada distrito, debía dar prueba de su capacidad de autocontrol, de autogobierno y de relacionarse apropiadamente con los demás, debía ser el modelo de las buenas maneras y virtudes ciudadanas, era un modelo de vida para la sociedad.

Ante los ideólogos escolares el maestro era la encarnación del ciudadano del futuro, el ciudadano patrón, estaba asociado a la autoridad del padre sobre la familia, pero también del "padre social" porque su autoridad se extendía a la escuela y a la comunidad a la cual pertenecía.

Los dirigentes liberales trataron de establecer al maestro de escuela como la figura civil y laica por excelencia como símbolo de la expansión de lo que ellos llamaron con frecuencia una "moral universal", como el símbolo de la expansión de valores laicos y civilistas que desplazarían paulatinamente la figura preponderante del cura en la vida pública local.

Finalmente la educación fue el mecanismo utilizado por la élite liberal para tratar de conformar una masa de individuos o ciudadanos ideales adeptos y leales a la patria, por medio de las pedagogías cívicas, apoyándose en los catecismos de orden republicano, cuyo propósito era familiarizar a la población con los nuevos valores políticos y culturales de un régimen republicano.

Pero las huellas dejadas por tres siglos de colonización, el peso histórico de un país violento, la influencia de la iglesia católica, una mala administración de los gobiernos radicales y la alianza opositora entre conservadores, liberales independientes y artesanos, llevaron al país a una nueva guerra civil la de 1876 conocida tradicionalmente como "guerra de las escuela o de los curas" que dejó a la nación devastada y abrió el camino para un nueva etapa en la historia de Colombia, el período conocido como "la regeneración", que se concretó con la guerra de 1885 ganada por los conservadores, impulsando la promulgación de la Constitución Política de la Republica de Colombia 1886 y la firma del concordato con la iglesia católica en 1887.

9.2 EL PERÍODO DE LA REGENERACIÓN 1886-1920:

A partir de la guerra de 1876 conocida como la "guerra de las escuelas o de los curas", la élite liberal radical quedó muy debilitada, la fracción de los liberales moderados se unieron a los conservadores y a la iglesia católica. Los liberales moderados llegaron al poder en 1880 y realizaron algunos acuerdos con los conservadores y el clero que condujeron a que en 1886 se promulgara una nueva constitución de corte conservador.

El país se encontraba viviendo desde la visión de la élite conservadora, un momento donde las instituciones nacionales día a día se estaban degradando y perdiendo, llevándolas al más crítico retroceso, para los conservadores era esencial dar solución, para así encaminarlas de nuevo al "orden y el progreso"⁸², esto se solucionaba por vía de la regeneración de las instituciones y con ello a la sociedad en su conjunto.

La regeneración es un concepto polisémico, pues define un estado de la materia, una transformación en el tiempo, pero también cumple la función ideológica de animar el espíritu de una época en Colombia. Para precisar este concepto se hizo uso de la definición que utiliza la autora María del Pilar Melgarejo Acosta, en su tesis doctoral *"El lenguaje político de la regeneración en Colombia y México"*, donde señala:

"La regeneración en sentido amplio es la pretensión de dar "vida nueva" a las poblaciones heterogéneas para fortalecer el proyecto de construcción de una totalidad coherente. Esta vida

⁸² OCAMPO LÓPEZ, Javier. *Colombia y sus ideas, tomo II*. Ediciones Fundación Universitaria Central. Santafé de Bogotá. 1999.

nueva de los sujetos nacionales es entendida como vida política, es decir, la conversión de meros sujetos nacionales en ciudadanos, sujetos de derechos y de deberes, ya que la ciudadanía era necesaria para ser reconocido como miembro de la nación.

El lenguaje de la regeneración emergería como el más apropiado para que la élite letrada promoviera la intervención del Estado sobre la vida de los nacionales. Es así como la regeneración hace pensable una serie de políticas sobre la vida de esta población a través de las cuales se intentaba regularizar y administrar la vida de los sujetos. La regeneración paso a convertirse entonces en un modo de nombrar el proyecto de fomentar prácticas sociales correspondientes con las costumbres de la clase dirigente. La necesidad de "limpiar" la lengua a través de la gramática, el alma a través de la moral y el cuerpo a través de los manuales de urbanidad hace parte de todo un programa de regeneración nacional. A través de esta idea se construye un discurso político con una comprensión particular de la vida social ligada a los centros de poder estatal y unas políticas sobre el cuerpo y el comportamiento correspondiente a la formación de sujetos nacionales, así como modos específicos de reconocer la población y el territorio"⁸³.

Y como lo plantea Alberto Verón Ospina y su grupo de investigación filosofía y memoria en el libro, *Victimas y memorias: relato testimonial en Colombia*.

⁸³ MELGAREJO ACOSTA, María del Pilar. *El lenguaje político de la regeneración en Colombia y México*. Editorial PUJ. Bogotá D.C. 2010.

"Finalizando el siglo XIX, el proyecto político de la "Regeneración", planteó a partir de las élites políticas conservadoras, un esfuerzo por "salvar" al país de la disolución, fruto de las guerras civiles y de las ideas liberales y socialistas. Esta Regeneración apareció como una fantasmagoría: lo degenerado necesitaba ser regenerado. La Regeneración es un poder capaz de detener la barbarie e impedir que la sociedad se precipite en el caos"⁸⁴.

En Colombia el ideólogo de la regeneración fue el escritor y político Miguel Antonio Caro, quien se propuso con su política regenerativa, restaurar en todos los ámbitos la sociedad colombiana de aquella época. Desde aquí se establece una estrecha relación entre derecho y política bajo el tamiz intelectual católico. Para lograrlo, Caro une la razón con la moral religiosa espantando todo pensamiento escéptico que impedía ordenar la nación, en aras de construir una sociedad perfecta.

El escepticismo –como ánimo– había generado toda la barbarie –según Caro– representada en las constantes guerras civiles. Además había propiciado para que las ideas del radicalismo liberal y sus preceptos de progreso, cambio y transformación provenientes de la ilustración y la revolución francesa se desarrollaran y generaran anarquía abocándolos hasta la *catástrofe*. Miguel Antonio Caro encuentra en los preceptos liberales una razón para combatir el mal representado por los radicales, contemplándolos como sus más acérrimos enemigos. Así entonces los liberales fueron señalados y perseguidos por Caro, pues el liberalismo pretendía secularizar y llevar al país a una ambigua modernidad.

⁸⁴ VERÓN OSPINA, Alberto. *Víctimas y memorias: relato testimonial en Colombia*. Publprint. Pereira. 2011.

La hispanidad es la alternativa que propone Caro para orientar la identidad colombiana. Los valores hispánicos ofrecieron a éste, por un lado, la articulación colonial y por el otro lado una identidad religiosa. La idea de hispanidad busca frenar el caos del escepticismo, fruto de orientaciones anglosajonas o francesas que desvirtuaban la importancia del elemento religioso propio de la mentalidad española.

La idea de la hispanidad logra aunar y homogenizar lo diverso. La regeneración se instala no sólo como una idea sino además como una noción jurídica que propiciaría el unanimismo ideológico con pretensiones de legitimar el presidencialismo autoritario. El dogma y la intransigencia se volverán cartas de presentación de la vida política colombiana generándose un clima propicio para la contienda política en la que Caro señala, condena y persigue a sus contradictores: "*Quien no está conmigo está contra mí*". La frase se enmarca en lo que se conoce como el decisionismo⁸⁵ político desde Donoso Cortés hasta Carl Schmitt, una tradición de la que Caro terminará haciendo parte, sostiene además;

"[...] que quienes gobiernan han de formarse de manera rígida en los valores religiosos, pues, la incidencia de los gobernantes debe estar trazada por la influencia de valores morales, ya que ante la preocupación del orden social al que se debe dirigir la acción de los hombres públicos se debe procurar la rectitud, la disciplina y la pureza personal y los gobernados han de seguir de

⁸⁵ En Schmitt la noción de decisionismo consiste en hacer de la autoridad soberana la fuente absoluta de toda decisión moral y legal en la vida política. Para ahondar en el tema consultar: NEGRETTO Gabriel. *El concepto de decisionismo en Carl Schmitt: El poder negativo de la excepción*. Disponible en: <http://www.cide.edu.mx/investigador/documentos/gabriel.negretto/CarlSchmittDecisionismo.pdf> (Consultado el 25 de Septiembre del 2012).

manera sumisa esos principios bajo la obediencia absoluta. Por ello, la educación laica, el utilitarismo, la libertad de imprenta, la libertad de conciencia religiosa, el disenso, la controversia, la pluralidad de ideas y creencias, la democracia constituían para Caro los males del siglo y, por ende, los factores de desequilibrio o de destrucción del orden social.”⁸⁶

La “Regeneración” en Colombia para algunos teóricos y críticos de esta política conservadora decimonónica, se entendió como un estado de excepción donde la autoridad -en términos de Caro- era la ley y la ley era así mismo autoridad, sin embargo esta ley es amparada desde la doctrina religiosa, para detener la barbarie. Vemos así como “este proyecto político se propuso frenar lo que consideraba catastrófico: representado en el liberalismo radical y en el incipiente socialismo colombiano, figuras que personificaban el mal. Por eso ante el temor al desorden, el partido conservador consolidó la idea de un catolicismo que unificara al país a través de un concordato entre el gobierno y la Santa Sede.”⁸⁷

Desde las investigaciones realizadas por el profesor e investigador Miguel Malagón Pinzón, afirma que la mayoría de los estudios realizados sobre este período de la historia colombiana, son atribuidos a la influencia de las corrientes de pensamiento francesa y sobre todo a las ideas proclamadas durante el período de Napoleón III, quien

⁸⁶ RUBIANO MÚÑOZ, *Rafael. Derecho y política. Miguel Antonio Caro y la regeneración en Colombia a finales del siglo XIX*. Disponible en: <http://www.udem.edu.co/NR/rdonlyres/61F664E6-7CD6-4341-B9B6-24494792FC23/11204/Art96.pdf> (Consultado el 18 de Junio del 2012).

⁸⁷ VERÓN OSPINA, Alberto. *Víctimas y memorias: relato testimonial en Colombia*. Publiprint. Pereira. 2011.

fundamentaba su ideología política y social desde la visión de la iglesia católica, el centralismo y el autoritarismo, con el fin de eliminar de raíz la influencia del liberalismo francés⁸⁸.

No se puede negar la influencia que tuvo la visión francesa desde su ala conservadora en los pensadores colombianos del período de la regeneración, pero es España quien da las bases, señala el profesor Malagón Pinzón, para que las ideas de la regeneración tuviera eco en el territorio colombiano, de igual manera es la constitución española de 1876 quien da los parámetros para la construcción de la constitución política colombiana de 1886, la cual tenía una carga ideológica y política basada en principios de la iglesia católica.

Regresando un poco en la historia es importante recordar y que en páginas anteriores ya se hacía mención, después de la guerra de independencia, las élites que pretendían gobernar La Gran Colombia quisieron dejar de lado la influencia que tenía España sobre el territorio y empezaron a mirar a Francia y a los Estados Unidos de América como sus modelos a seguir ideológicamente y políticamente, pero después del fracaso del período del Olimpo Radical, los conservadores y los liberales independientes vuelcan su mirada de nuevo a la "Madre Patria" y la herencia española que traía la historia colombiana, es así, que importantes hombres de letras de Hispanoamérica se interesan nuevamente en la península, es el caso de Lucas Alemán en México,

⁸⁸ MALAGÓN PINZÓN, Miguel. *La regeneración, la constitución de 1886 y el papel de la iglesia católica*. Disponible en: http://www.usergioarboleda.edu.co/civilizar/revista11/regeneracion_constitucion.pdf (Consultado el 18 de Febrero del 2014).

Gabriel Moreno en Ecuador, Carlos Walter Martínez en Chile y Miguel Antonio Caro en Colombia.

Uno de los resultados de este regreso a la herencia española es la creación en 1872 de "La academia de la lengua española", el propósito de esta institución debía ser en palabras de Miguel Antonio Caro:

"El de ayudar a la Academia madre en esta tarea provechosa, cooperando con sus hermanas, fundadas ya o por fundar, a que conserven su hermosa unidad, la lengua española en ambos continentes. Propónese, por tanto nuestra academia estudiar el establecimiento y las vicisitudes del idioma en la nación colombiana, y honrar la memoria de los varones insignes que en ella lo cultivaron con decoro en épocas pasadas, ya fuesen venidos de la península, ya nacidos en el país, redimiendo a un ingrato olvidado las noticias concernientes a sus vidas, que sea doble adquirir, no menos que sus principales obras. Hasta donde alcancen sus facultades, ella desea ilustrar la historia de la literatura patria, y cooperar a la formación de la biblioteca completa de nuestros escritores ilustres."⁸⁹

Es entonces que mediante la lengua y la gramática que de nuevo reaparece la influencia española en el territorio colombiano, y autores como Rufino José Cuervo, José Manuel Marroquín y el mismo Miguel Antonio Caro, escribieron libros, redactaron diccionarios, manuales de

⁸⁹ CARO, Miguel Antonio. *Ideario Hispánico*. Citado por MALAGÓN PINZÓN, Miguel. *La regeneración, la constitución de 1886 y el papel de la iglesia católica*. Disponible en: http://www.usergioarboleda.edu.co/civilizar/revista11/regeneracion_constitucion.pdf (Consultado el 18 de Febrero del 2014).

ortografía y tradujeron clásicos al castellano lo cual pretendía que la nación se reencontrara con la madre patria.

En cuanto al aspecto político, Colombia adoptó y siguió muy de cerca la restauración borbónica y la constitución española de 1876. Consolidándose de esta manera un frente nacional donde los liberales independientes y los conservadores compartieron el poder, dejando de lado o excluyendo a los liberales radicales y sus ideas liberadoras.

Colombia teniendo como referente la constitución española de 1876, construyó su constitución la de 1886. En el artículo 11 de la constitución española reza:

“La Religión católica, apostólica, romana, es la del Estado. La Nación se obliga á mantener el culto y sus ministros. Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido á la moral cristiana. No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la Religión del Estado [...]”⁹⁰

España entonces cuenta con una religión oficial protegida por el Estado, por medio de su constitución política, esta sería la católica.

⁹⁰ CLAVERO, Bartolomé. *Manual de Historia Constitucional de España*. Citado por MALAGÓN PINZÓN, Miguel. *La regeneración, la constitución de 1886 y el papel de la iglesia católica*. Disponible en: http://www.usergioarboleda.edu.co/civilizar/revista11/regeneracion_constitucion.pdf (Consultado el 18 de Febrero del 2014).

En la Constitución Política de la República de Colombia de 1886, se puede encontrar que en el artículo 38 dispuso lo siguiente:

“La Religión Católica, Apostólica y Romana es la de la Nación: los poderes públicos la protegerán y harán que sea respetada como esencial elemento del orden social [...]”⁹¹

Es evidente la similitud con el artículo 11 de la carta magna española donde se establece que la religión católica es la del Estado y que esta será protegida por los poderes, las leyes y los ciudadanos. De igual manera es permitido el ejercicio de otros cultos que no vayan en contra de la moral cristiana. El artículo 40 de la constitución colombiana de 1886, manifiesta que:

“Es permitido el ejercicio de todos los cultos que no sean contrarios a la moral cristiana ni a las leyes. Los actos contrarios a la moral cristiana o subversivos del orden público, que se ejecuten con ocasión o pretexto del ejercicio de un culto, quedan sometidos al derecho común.”⁹²

La iglesia católica en Colombia se hace acreedora en la constitución de 1886 a una serie de beneficios como las exenciones fiscales sobre sus bienes. El artículo 55 declara:

“Los edificios destinados al culto católico, los seminarios conciliadores y las casas episcopales y curales no podrán ser

⁹¹ LOPEZ VILLA, Eduardo. *Constitución Política de la república de Colombia del 5 de Agosto de 1886*. Rei Andes Ltda. Bogotá. 1988.

⁹² *Ibíd.*

gravados con contribuciones ni ocupados para aplicarlos a otros servicios.”⁹³

La iglesia católica se convirtió en el principal elemento de cohesión del orden social, la sociedad colombiana se debía reconstruir, regenerar a imagen y semejanza del orden celestial.

El artículo 56 permitiría al gobierno celebrar convenios con la iglesia católica:

“El gobierno podrá celebrar convenios con la Santa Sede Apostólica a fin de arreglar las cuestiones pendientes, y definir y establecer las relaciones entre la potestad civil y la eclesiástica.”⁹⁴

Es de esta manera y teniendo como base el artículo constitucional citado anteriormente, el 12 de Julio de 1887 se firma el concordato entre la Santa Sede y el gobierno del presidente Misael Pastrana Borrero, según el texto, este se celebró:

“[...] con el propósito de asegurar una fecunda colaboración para el mayor bien de la nación colombiana, animados por el deseo de tener en cuenta las nuevas circunstancias que han ocurrido, tanto para la iglesia católica, apostólica y romana como para la república de Colombia.”⁹⁵

⁹³ *Ibíd.*

⁹⁴ *Ibíd.*

⁹⁵ *Concordato entre la República de Colombia y la Santa Sede.* Disponible en: <http://190.24.134.121/webcsj/Documentos/Civil/Exequ%C3%A1tur%20V.%20Final/Instrumentos%20Internacionales/CONCORDATO%20ENTRE%20LA%20REPUBLICA%20D>

Este acuerdo firmado entre el Estado colombiano y la Santa Sede históricamente ha producido desde sus inicios enfrentamientos entre la iglesia y los gobiernos liberales. Por la oposición que la iglesia católica manifestaba al desarrollo moderno y su continuo apoyo a las corrientes tradicionalistas que se producían en Europa en contra de las ideas producto de la revolución francesa. Los jefes de la iglesia asumieron una actitud intransigente frente a las ideas liberales porque consideraban que la modernidad estaba degradando las creencias de la iglesia católica y eso era lo que no se podía aceptar, haciendo que la iglesia se encerrara en una actitud defensiva sin intentar discutir por lo menos los aspectos positivos y negativos que pudiera tener o traer consigo la modernidad.

Una de las ventajas que tenía la iglesia en la República de Colombia, era que gozaba de legitimidad y autoridad en la mayoría de la población, al igual que amplios recursos económicos y personal, permitiendo de esta manera una extensa cobertura en el territorio nacional.

El concordato de 1887, firmado entre la República de Colombia y la Santa Sede, fue la consecuencia lógica de la nueva carta constitucional, debido a que el nuevo acuerdo reflejaría firmemente el espíritu de la constitución de 1886, y lo que se buscaba con el concordato era que la iglesia católica tuviera de nuevo el poder y el control absoluto sobre el matrimonio y la educación.⁹⁶

E%20COLOMBIA%20Y%20LA%20SANTA%20SEDE.pdf (Consultado el 11 de Marzo del 2014).

⁹⁶ FUENTES DÍAZ, Maritza. MARTÍNEZ AGUILLÓN, Claudia. *Análisis, estudio y sistematización de las sentencias de la Corte Constitucional en materia de libertad religiosa*. Disponible en:

9.2.1 La educación en el período de la regeneración:

La educación durante el período de la regeneración significaba un regreso a las raíces y normas tradicionales⁹⁷, para la élite conservadora, era una necesidad imperante borrar todo vestigio y huella que hubiera dejado el gobierno de los liberales en el período conocido como el "Olimpo Radical", es así que los regeneradores como nuevos gobernantes, eran conscientes de la posibilidad de equilibrio y cohesión social que les proporcionaría una alianza con la institución eclesiástica y no dudaron en instaurar lo que se podría llamar "*El Estado Confesional*"⁹⁸. La iglesia jugaría un papel importantísimo y determinante en este nuevo modelo de gobierno, especialmente en la esfera de la educación que pasa de una mirada laica, a una educación dirigida por los lineamientos y filosofía de la iglesia católica.

El programa de la regeneración en el ámbito de la educación consistió en restaurar el control ideológico de la iglesia en la enseñanza pública,

<http://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/5346/129783.pdf?sequence=1&isAllowed=y> (Consultado el 15 de Marzo del 2014).

⁹⁷ FARREL, Robert V. *Una época de polémicas: críticos y defensores de la educación católica durante la regeneración*. Disponible en: http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/rce35_03ensa.pdf (Consultado el 21 de Febrero del 2014).

⁹⁸ El Estado Confesional, es el Estado que se adhiere a una religión específica, la cual se considera religión del Estado o religión oficial. Donde se pueden distinguir tres categorías, la primera, cuando las instituciones religiosas y políticas se confunden en una sola entidad, la segunda, cuando las instituciones religiosas están separadas de las instituciones políticas, pero existe una declaración oficial de adhesión a una religión determinada, ya sea en la constitución política o en la ley adjetiva, y la tercera, donde el reconocimiento de la religión oficial se expresa en un contrato entre los Estados. Para más información consultar en: BERTOLI, Lilia Ana. *¿Estado confesional o Estado laico?. La disputa entre librepensadores y católicos en el cambio del siglo XIX al XX*. Disponible en: http://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/centro_historia_politica/Bertoni.pdf (Consultado el 25 de Febrero del 2014).

devolver a la educación religiosa la función de eje de la formación, eliminar el principio de obligatoriedad de la educación primaria y ceder amplios sectores del sistema educativo a la acción de las congregaciones religiosas, todo ello apoyado en una política de generosos auxilios y de autonomía absoluta para el trabajo de dichas congregaciones, donde se condenaba abiertamente las escuelas laicas o neutras, porque estas eran consideradas escuelas “sin dios”⁹⁹. Y en su lugar la educación debería estar centrada en la enseñanza de los principios cristianos:

“...el sistema de educación deberá tener por principio primero la divina enseñanza cristiana, por ser ella el alma mater de la civilización del mundo...”¹⁰⁰.

La educación entonces sería considerada como la herramienta adecuada que proporcionaría la consolidación del proyecto regenerador, ya que este estaría dirigido a los niños y jóvenes de la nación y en teoría los regeneradores pensaban que una vez formados, fácilmente el pueblo reproduciría el orden imperante, además la educación era pensada como la principal estrategia que arrojaría los mejores resultados a mediano y largo plazo para consolidar el proyecto regeneracionista¹⁰¹.

⁹⁹ CLEMENTE BATALLA, Isabel. *Escuelas normales y formación del magisterio durante el período de la regeneración (1886 – 1899)*. Disponible en: <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/revistaeypp/article/viewFile/5584/5006> (Consultado el 25 de Enero de 2014).

¹⁰⁰ TIRADO MEJÍA, Álvaro. *El Estado y la política en el siglo XIX*. En: Manual de historia de Colombia. Círculo de lectores. Bogotá. 1982.

¹⁰¹ CASTELLANOS MORALES, Libis. *La educación durante la regeneración en Cartagena 1885 – 1995*. Disponible en: https://periodicohistoriauis.files.wordpress.com/.../la_educacion-libis.doc (Consultado el 23 de Febrero del 2014).

El fomento a la educación se basaba en principios cristianos-católicos, estos mismos principios afectaban a otras instituciones de la sociedad como era la familia, la organización civil, lo político, en si intervenía tanto en el ámbito de lo privado como de lo público. En el seno de la familia y fundamentalmente los padres eran en los que recaía la obligación sagrada de ofrecer una formación moral que contribuyera al futuro y bienestar de la nación, la cual sería más adelante reforzada en la escuela por las maestras y los maestros. Es por ello que desde la infancia era de suma importancia para los regeneradores hacer énfasis en la instrucción y educación religiosa¹⁰².

Los regeneradores asumían que de esta manera contrarrestarían los principios radicales que dominaron durante el régimen educativo liberal, donde se divulgaron las ideas modernas liberales traídas de Europa y que fueron consideradas por la élite conservadora como dañinas para la nación colombiana por su alto contenido ateo y anticatólico.

Durante éste período el Estado entregó el control de la educación a la iglesia católica, así la educación pública pasó a ser (según la Constitución de 1886) un asunto de competencia que involucraba las decisiones que quisiera tomar la jerarquía del clero. El artículo 41 de la Constitución de 1886, reza:

“La educación pública será organizada y dirigida en concordancia con la Religión Católica. La instrucción primaria costeadada con fondos públicos, será gratuita y no obligatoria.”¹⁰³

¹⁰² *Ibíd.*

¹⁰³ LOPEZ VILLA, Eduardo. *Constitución Política de la república de Colombia del 5 de Agosto de 1886*. Rei Andes Ltda. Bogotá. 1988.

De esta manera el arzobispo de Bogotá paso a ser la persona encargada de revisar cuales debían ser los libros que servirían para la instrucción de la moral y la religión en escuelas, normales y hasta las universidades. Donde se impedía que se propagaran ideas contrarias al dogma católico, profundizando en el respeto y veneración hacia la iglesia.

Para la educación católica, la religión era el ingrediente fundamental en la formación temprana de las y los niños, la pedagogía católica, con su énfasis en la religión y en las actividades académicas, las rutinas estrictas, la competencia y la disciplina fueron de nuevo el modelo educativo imperante durante la regeneración¹⁰⁴.

La pedagogía católica estaba centrada en la vigilancia y en la intimidación, dando una gran importancia a la uniformidad, utilizando estrategias como la represión, la prohibición, el control, el castigo, enseña con el ejemplo, con el orden y la higiene, con la disciplina, organizando el cuerpo, el espacio y el tiempo tanto de niños como de maestros¹⁰⁵. Entre los principales representantes de la pedagogía católica o también conocida como tradicional tenemos a Johann Amos Comenius (1592 – 1670) y a Ignacio de Loyola (1491-1556), los cuales dieron grandes aportes a la educación para su época. El primero Comenius con su famoso libro “Didáctica Magna o Gran Didáctica” (1632), dio inicio a lo que se puede denominar como una teoría de la

¹⁰⁴ CASTELLANOS MORALES, Libis. *La educación durante la regeneración en Cartagena 1885 – 1995*. Disponible en: https://periodicohistoriauis.files.wordpress.com/.../la_educacion-libis.doc (Consultado el 23 de Febrero del 2014).

¹⁰⁵ GANTIVA SILVA, Jorge. *La escritura y el olvido*. Disponible en: http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/20_13rese.pdf (Consultado el 3 de Marzo de 2014).

enseñanza, también propuso la escuela materna que recibiría niños hasta los 6 años, la escuela de lengua materna a las cuales asistirían los niños entre los 6 y 12 años, la escuela latina o gimnasio para adolescentes entre los 12 y 18 años y una academia para los jóvenes entre los 18 y 24 años, además planteó el concepto de curso escolar el cual dividía el año en semestres escolares y vacaciones donde la enseñanza tendría unos horarios establecidos, el desarrollo de las clases contaría con unos contenidos, objetivos y tiempos de acuerdo a las materias y edades de los estudiantes, el maestro para este pedagogo, debía ser sincero, activo, valiente y un ejemplo vivo de virtudes las que debía inculcar a sus estudiantes, además de ser un hombre educado y laborioso, donde velaba porque sus discípulos participaran activamente en las clases, así como mantener la disciplina de la misma. El segundo, de Loyola, para este pedagogo de la comunidad jesuita lo más importante del proceso enseñanza-aprendizaje era la disciplina, donde el objetivo principal de la educación era poner al servicio de la iglesia católica al hombre disciplinado, basándose en la rigidez y el orden absoluto. La instrucción era esencialmente literaria, formal y gramatical apoyada en las humanidades clásicas. En si las características más importantes de este tipo de pedagogía son: la escuela es la principal fuente de información, el maestro es el centro del proceso de enseñanza, el estudiante juega un papel pasivo y poco crítico, programas rígidos con gran volumen de información, el método de enseñanza es la exposición verbal, la relación maestro-estudiante es la autoridad, el enfoque es conductista basada en la memorización¹⁰⁶.

¹⁰⁶ *Pedagogía tradicional (enciclopedista o intelectualista)*. Disponible en: <http://didacticageneral.bligoo.es/media/users/19/966738/files/283443/pedagogia-tradicional.pdf> (Consultado el 3 de Marzo del 2014).

Con la Constitución política de la república de Colombia de 1886 y la firma del concordato entre el presidente Rafael Núñez y el Papa León XIII en 1887, se dieron las bases necesarias para hacer los ajustes y transformaciones necesarios para que el sistema educativo se adecuara a las necesidades del proyecto regeneracionista.

El interés fundamental de la firma de éste contrato, era que la educación pública fuera organizada y conducida en concordancia con los principios, normas y moral de la religión católica, es por ello que el primer deber de la educación durante la regeneración fue el sometimiento de la nación a la religión, seguir al pie de la letra sus principios y sus valores, para así formar niñas y niños que reprodujeran en sus hogares, escuelas e instituciones sociales los principios de la moral cristiana; sobre este andamiaje moral era que entonces se situaba la enseñanza¹⁰⁷.

Con estas bases se decreta una serie de normas y leyes que daría las directrices necesarias para conducir la educación durante el período de la regeneración, como fueron la ley 89 de 1888, la cual reglamentaba la educación pública del país, y el decreto orgánico de instrucción pública de 1892, el cual hace una clara división entre instrucción departamental y la instrucción nacional, entendiendo por instrucción pública departamental la dirigida a la primaria o primeras letras y por instrucción pública nacional la dirigida a la secundaria y profesional. El decreto entregaba la responsabilidad de la instrucción primaria que se

¹⁰⁷ CLEMENTE BATALLA, Isabel. *Escuelas normales y formación del magisterio durante el período de la regeneración (1886 – 1899)*. Disponible en: <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/revistaeypp/article/viewFile/5584/5006> (Consultado el 25 de Enero de 2014).

daban en las escuelas de los distritos y de las escuelas rurales a las administraciones departamentales para que se hicieran cargo de su dirección y su fomento, el gobierno nacional era el responsable de la reglamentación general e inspección, de igual manera se encargaría de dirigir, vigilar y reglamentar la instrucción secundaria y profesional¹⁰⁸.

En cuanto a los contenidos de los textos que serían utilizados para la instrucción en primaria, secundaria o profesional, para los regeneradores la moral, las buenas costumbres y la conducta eran motivos de preocupación, es por ello que al interior de las escuelas éstas eran vigiladas con dedicada atención por parte de institutores, institutrices y directores, inculcando en sus estudiantes los sentimientos de amor a dios, amor a la patria, la piedad, el respeto a la sociedad y sus instituciones y el cumplimiento del deber. El artículo 9 del decreto 429 de 1893, dispuso que los textos fueran designados por el gobierno, donde se permitían algunas libertades a los directores, institutrices, institutores y catedráticos, pero en cuanto a las materias de moral y religión era obligatorio la elección de autores católicos con previa autorización del clero en cabeza del arzobispo de Bogotá, la enseñanza de la moral y la religión estaba sometida a la constante vigilancia de los curas párrocos. Al indagar sobre las escuelas normales, se pudo encontrar que tanto de hombres como mujeres la ley 127 de 1890 señalaba que se enseñarían las mismas materias fundamentales, así: lectura correcta y declamación, doctrina cristiana, historia sagrada, gramática castellana y ortografía, aritmética, geografía general y particular de Colombia y pedagogía, además en todas las escuelas habrían ejercicios gimnásticos. La educación y sus contenidos desde la

¹⁰⁸ *Ibíd.*

corriente y la filosofía del proyecto de la regeneración fueron pensados como un remedio para los males sociales que dañaban al conjunto de la nación colombiana¹⁰⁹.

Es importante resaltar que dentro de los contenidos de la educación, durante el siglo XIX y buena parte del XX, se sirvió de los manuales de urbanidad los cuales se convirtieron en un instrumento imprescindible para la construcción del ciudadano en toda Latinoamérica, en el caso de Colombia se destacaron manuales como "*El catecismo de moral*" de Rafael Vázquez, "*La recopilación de breves nociones de urbanidad*" de Rufino Cuervo, "*Los principios de urbanidad*" de Pío del castillo, y "*El manual de urbanidad y buenas maneras*" de Miguel Antonio Carreño¹¹⁰.

Durante este período la iglesia católica es quien administraba el control cultural y educativo de la sociedad colombiana, para tener vigilancia sobre él, la jerarquía del clero dispuso de un mecanismo que para la época era según sus representantes el más efectivo, éste consistía en una serie de sanciones espirituales contra aquellos fieles desobedientes, siendo los sacramentos y la excomunión los más ejemplarizantes para así salvaguardar el orden moral. El período de la regeneración significó la vuelta a la educación centrada en los valores morales de tipo católico, la cual contribuiría a construir una nación realmente católica¹¹¹.

La regeneración buscó fortalecer el papel de la familia como la unidad fundamental del Estado, donde el panorama ideal al cual se aspiraba llegar era lograr establecer una sociedad enteramente católica, es por

¹⁰⁹ *Ibíd.*

¹¹⁰ *Ibíd.*

¹¹¹ *Ibíd.*

ello que la mujer jugaría un papel fundamental, como guardiana del orden y la moralidad al interior del núcleo familiar la cual se reproduciría desde el pensamiento regeneracionista al conjunto de la sociedad y de esta manera prevenir la corrupción social, curando las heridas causadas por el liberalismo, también se tenía la creencia de que cualquier libertad que se concediera a la mujer representaría la desmoralización de las costumbres. A las mujeres se les atribuía ciertas características propias de su género, ya que podían dominar el carácter de las y los niños, por su naturaleza de ser madres, y debido a este rol otorgado ellas eran quienes formaban a sus hijos fuera de la escuela, de esta manera los regeneradores creían que la mujer institutriz contribuiría a salvar la escuela, pues esta poseía un modo de ser moral acorde con los principios de la iglesia católica, la mujer como madre de Jesucristo, la mujer ideal: virginal, cariñosa y dulce, además de ser apolítica, entregada a la fe católica, obediente al marido, buena cuidadora de sus hijos, sumisa y resignada, la mujer institutriz estaría a cargo de reforzar la tarea de la madre de familia. La misión de la institutriz indudablemente es suavizar las costumbres, moralizando y cristianizando la sociedad para obtener como producto una civilización adecuada a las necesidades de la época¹¹².

En cuanto a la educación femenina la tendencia a lo largo del siglo XIX y principios del XX, fue dirigida hacia la administración del hogar, el período de la regeneración no fue la excepción, la mujer era formada para que fuera una buena madre, una buena esposa, la cual sabía

¹¹² MUNERA RUIZ, Leopoldo. CRUZ RODRIGUEZ, Edwin. *La regeneración revisitada: Pluriverso y hegemonía en la construcción del Estado-nación en Colombia*. La carreta editores. Medellín. 2011.

administrar muy bien su casa, en cuanto a la mujer institutriz, ésta era formada en las escuelas normales como maestra y no como bachiller, es decir, que se buscaba limitar los conocimientos al plano funcional donde se le brindaban las herramientas pedagógicas necesarias que tendría que aplicar en las diferentes escuelas de primaria donde irían a instruir a las niñas, niños y jóvenes. En este sentido, se consideraba que lo primero que tendría que aprender una joven para ser maestra era “la virtud cristiana”, el clero pensaba que ninguna influencia escolar es tan poderoso y eficaz como la del buen ejemplo. Hay que resaltar que esta era una metodología propuesta tanto para las futuras maestras como para los maestros que eran formados en las escuelas normales. La educación de las mujeres entonces constituía un dispositivo estatal a cargo de la iglesia católica que posibilitaba el gobierno de sus cuerpos y sus almas, para lograr moldear una mujer específica, coherente y funcional al nuevo proyecto político, por medio de un conjunto de normas y reglas, más un sistema de representaciones sociales, sanciones y castigos, para configurar un ideal femenino propio de un orden patriarcal, donde se reproduciría un modelo de mujer cifrado en la religión católica y basado en la ecuación “mujer es igual a madre”, orientado a formar la “reina del hogar”, lo cual la relegaba al ámbito privado del hogar y la familia, alejándola como sujeto político de existir e incidir en la esfera de lo público. Para formar y perpetuar éste ideal femenino, se hizo uso de una extremada normalización y reglamentación de su conducta, de su cuerpo, de su tiempo, de su intimidad, lo cual fue uno de los elementos fundamentales del proyecto político de la regeneración¹¹³.

¹¹³ *Ibíd.*

La educación femenina pensada desde el proyecto político regenerador, no tuvo ningún interés en que las mujeres comprendieran su entorno político y social, excluyéndolas del ámbito político y público y relegándolas a las labores del hogar, la educación tampoco buscaba potencializar la intelectualidad de ellas, sino que se constituyó como un dispositivo de reproducción de un “deber ser” femenino, que era funcional al proyecto político¹¹⁴.

Finalmente en la regeneración la base que da forma al ideal de maestro es la virtud cristiana, el maestro o maestra debía comunicar a sus discípulos la verdad, la belleza y el bien, no solo a nivel teórico si no que debía ser ejemplo vivo, donde sus acciones se regía por medio de los principios y valores de la moral cristiana, actuando como representante de Jesucristo el institutor de la humanidad. La misión principal del maestro era formar al hombre del pueblo haciendo útil así mismo y a la sociedad, por medio de las artes, la industria y la agricultura, y de esta manera dar forma al ideal de ciudadano que el proyecto regeneracionista necesitaba¹¹⁵. El sistema educativo de Colombia estuvo orientado, durante la época de la hegemonía conservadora de 1886 a 1930 a facilitar a las clases sociales bajas un mínimo de educación escolar sobre la base ideológica del conocimiento del catecismo y con el método pedagógico católico basado en el aprendizaje de la memoria. Para la mujer la educación estaba encaminada a dar forma al ideal femenino “la reina del hogar” y para un pequeño grupo de la élite estaban abiertas instituciones educativas en

¹¹⁴ *Ibíd.*

¹¹⁵ CLEMENTE BATALLA, Isabel. *Escuelas normales y formación del magisterio durante el período de la regeneración (1886 – 1899)*. Disponible en: <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/revistaeypp/article/viewFile/5584/5006> (Consultado el 25 de Enero de 2014).

parte bien equipadas y diferenciadas, sin embargo estas estaban sujetas fundamentalmente a la doctrina católica de la fe y la moral¹¹⁶.

¹¹⁶ CASTELLANOS MORALES, Libis. *La educación durante la regeneración en Cartagena 1885 – 1995*. Disponible en: https://periodicohistoriauis.files.wordpress.com/.../la_educacion-libis.doc (Consultado el 23 de Febrero del 2014).

9.2.2 El ideal de ciudadano en el período de la regeneración:

Para ser un ciudadano en el período de la regeneración sus ideólogos pensaban que era necesario regenerar primero al hombre y así luego poder formar al ciudadano. La formación de un nuevo ciudadano, proporcionaría el sustento del nuevo principio de legitimidad del orden político fundamentado en la soberanía nacional y en la representatividad política. La civilización que se concibió durante el período conocido como la regeneración, fue la civilización católica, en la cual se debía instruir a las y los niños desde los primeros años, donde fue fundamental y conveniente la unión del discurso religioso y la instrucción. El sistema educativo estructurado por los intereses del clero diseñó un tipo de ciudadano acorde a las expectativas de los grupos detentores del poder, este ciudadano sería a fin a la retórica de los valores, la moral y lo religioso desde una visión católica. Más que un ciudadano desde la perspectiva de la revolución francesa, la regeneración buscaba un buen católico, el cual sería el ideal de hombre y por lo tanto de sociedad que el nuevo proyecto político añoraba, un hombre poco libre para expresarse, despolitizado, obediente, respetuoso de las jerarquías, del orden y la autoridad. El ciudadano debía lentamente y por medio de la educación adquirir una conciencia colectiva de identidad nacional y con ello formar una nueva nación, además de la educación los regeneradores utilizaron otras estrategias para tratar de lograr este objetivo haciendo hincapié en las

celebraciones y fiestas patrióticas, además de inculcar el amor por los símbolos patrios: El himno nacional, la bandera y el escudo¹¹⁷.

El ciudadano era concebido dentro del orden y los valores católicos, ser ciudadano correspondía a ser un buen cristiano. La sociedad de este período histórico se constituía más que por el individuo era la familia bajo los principios cristianos el centro de atención, el concepto de familia era comparable al de patria. El ciudadano de la regeneración debía ser partidario del orden, lo cual implicaba que estaba sujeto a unas instituciones que dictaminaban el límite de sus libertades individuales: formas de pensamiento, de expresión y comportamiento¹¹⁸.

El carácter particular del ciudadano en el período de la regeneración, está orientado al orden, sujeto por las instituciones estatales y eclesiásticas, reprimiéndolo en sus libertades y lo más importante sus valores estaban fundamentados en la moral cristiana-católica por lo tanto el hombre civilizado debe ser un hombre de "sanas ideas" cumplidor de sus deberes, puntual, que actué con disposición a lo legal, además que de ejemplo y se haga sentir como ser omnipresente, como una persona que "todo lo observa y todo lo investiga"¹¹⁹.

¹¹⁷ CONDE CALDERON, Jorge. ALARCÓN MENECEs, Luis. *La historia patria de la nación: Educación y ciudadanía en Colombia 1875-1930*. Disponible en: <http://www.ufjf.br/revistaedufoco/files/2011/05/Artigo-011.pdf> (Consultado el 7 de Marzo del 2014).

¹¹⁸ MUNERA RUIZ, Leopoldo. CRUZ RODRIGUEZ, Edwin. *La regeneración revisitada: Pluriverso y hegemonía en la construcción del Estado-nación en Colombia*. La carreta editores. Medellín. 2011.

¹¹⁹ CLEMENTE BATALLA, Isabel. *Escuelas normales y formación del magisterio durante el período de la regeneración (1886 – 1899)*. Disponible en: <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/revistaeyp/article/viewFile/5584/5006> (Consultado el 25 de Enero de 2014).

Al clero se le asignó el papel fundamental en la formación de una ciudadanía virtuosa, por medio de la escuela, un ejemplo de ello es que las niñas y los niños menores de 14 años tenían que confesarse como mínimo tres veces al año, en cada jornada escolar debían empezarla y terminarla rezando las oraciones asignadas por el director y cantando los himnos correspondientes, para los jóvenes que desearan ingresar a la universidad era un requisito indispensable aprobar un curso de religión, moral y civismo, la iglesia además hizo uso de otras estrategias como los retiros espirituales, la prohibición de hablar en la calle con persona alguna o frecuentar mujeres de dudosa reputación, también se persiguió a los “vagos”, el cual es definido bajo un criterio moral: se consideraban vagos a los que, aun teniendo rentas o salarios de que subsistir, se entregaban a la ociosidad y cultivaban relaciones más o menos frecuentes con personas viciosas y de malas costumbres¹²⁰.

La educación entonces contribuiría a construir el nuevo ideal de ciudadano de la regeneración, éste ciudadano ayudaría a dar forma al conjunto de la sociedad colombiana, para ello se diferenciaba entre la misión que cumpliría el hombre y la misión que cumpliría la mujer, así:

“La misión de la mujer como la llamada al hogar doméstico, a desempeñar deberes de madre, de hija, de esposa”. Mientras que para el hombre “la misión además de todos los deberes que

¹²⁰ ROJAS, Cristina. *La construcción de la ciudadanía en Colombia durante el gran siglo diecinueve, 1810 – 1929*. Disponible en: http://poligramas.univalle.edu.co/29/Art_15_poligramasJunio%202008.pdf (Consultado el 10 de Marzo de 2014).

le imponía la familia, se obligaba a ser un buen patriota y un ciudadano honrado”¹²¹.

Por lo tanto el hombre era formado para el progreso material, donde el artesano es exaltado como hombre libre, que mantiene su hogar y cuyos mayores cualidades son: ser honrados, virtuosos y trabajadores. Mientras que la mujer se le asignaba el rol moral, y la educación cumplía su papel, como entidad constructora de mujeres virtuosas, morales y cristianas, sería la mujer entonces aquella que dispersaría de manera natural por la sociedad colombiana la conducta cristiana, moralizando a los hombres para hacerlos buenos esposos, honrados, virtuosos y trabajadores.

Para el género femenino la definición más completa que se encontró para describir el ideal de mujer durante el período de la regeneración, es el expuesto por Olga Sánchez, el cual dice:

“La mujer debía ignorar su propio mérito, desear la dicha y el amor, leer libros serios e instructivos, conocerse a sí misma, practicar la oración, hallar placer y ocuparse con orgullo de las faenas caseras: la fuente de placer y ambición debía hallarse en el hogar y el orden y la dulzura deberían estar siempre presentes en el cumplimiento de los deberes domésticos. Además, ser sencilla, modesta, útil, leal, moderada, natural, mártir, discreta, digna, buena, noble, amable, tierna, obediente, cándida, encantadora, sensitiva, compasiva, atenta,

¹²¹ MUNERA RUIZ, Leopoldo. CRUZ RODRIGUEZ, Edwin. *La regeneración revisitada: Pluriverso y hegemonía en la construcción del Estado-nación en Colombia*. La carreta editores. Medellín. 2011.

ordenada, a no ser como la generalidad de su sexo, dulce y suave. Poseer sentimientos de la propia dignidad, honor, severas costumbres, reputación, recato, pureza del alma, principios elevados y tiernos sentimientos, pensamientos enteramente puros, pudor, espiritualismo, inocencia, sensualidad moral, bondad, dulzura, piedad, suaves modales pero sobretodo un corazón sensible, conciencia de los deberes y compromisos con la sociedad, consideración hacia los otros, respeto por los consejos y represiones, cortesía, paciencia, resignación, buen genio, contar con encantos naturales, juventud, belleza modesta, hermosura, decencia, lujo bien dirigido, elegancia, porte, inteligencia, instrucción, talento y educación”¹²².

La mujer ideal concebida por los regeneracionistas, no es la mujer autónoma, no es la mujer como sujeto histórico y político, no es una mujer dueña de su cuerpo. Es una mujer que no reconoce su propio mérito y capacidades, que encuentra la felicidad y su razón de ser al interior del hogar, es la mujer que apoya y sirve de soporte a su esposo y familia, es la reproductora de los hijos de la patria pero además es la reproductora del orden social establecido. Ésta es la mujer pensada desde el proyecto regenerador.

El hombre regenerado, es el nuevo ciudadano, un sujeto de lo político, apasionado del Estado y sus instituciones. En el ciudadano se generaba pertenencia por el Estado colombiano, se construía una identidad

¹²² SÁNCHEZ MONCADA, Olga. *Análisis de las diversas representaciones de la mujer en Bogotá 1880-1920, Informe final*. Fundación para la promoción de la investigación y la tecnología. UPTC. Bogotá. 1999.

nacional recuperando lo que se creía propio: el idioma, la religión, el peso de la herencia hispánica y las luchas de independencia. El buen ciudadano era funcional al régimen, poseía sentido de pertenencia e identificación con los principios del buen cristiano, lo cual por medio de la educación se encaminaría a la formación de la nacionalidad.

El ciudadano regenerado es un hombre consiente de pertenecer a una misma nación, la educación sería la encargada de lograr este propósito por medio de la enseñanza de las virtudes cívicas y la historia patria, las cuales serían implementadas en todos los currículos de las escuelas, además de las clases de religión y moral, con los textos escolares y los catecismos de urbanidad fueron las principales herramientas de transmisión de las virtudes que debía poseer el nuevo ciudadano, el cual sí deseaba ser considerado como bueno y virtuoso en la nueva república debía mostrarse respetuoso y devoto ante el altar de dios y la patria¹²³.

El ciudadano de la regeneración era, un “ciudadano virtuoso” y un “ciudadano desinfectado” de las ideas liberales y del ateísmo que reconocería el poder por medio de la ley, de la autoridad, los valores y aceptaría la importancia y el cumplimiento de las reglas de la urbanidad, los principios cristianos-católicos como fundamento de toda la sociedad colombiana. Por lo tanto el ciudadano estaría dotado de virtudes

¹²³ CONDE CALDERON, Jorge. ALARCÓN MENECEs, Luis. *La historia patria de la nación: Educación y ciudadanía en Colombia 1875-1930*. Disponible en: <http://www.ufjf.br/revistaedufoco/files/2011/05/Artigo-011.pdf> (Consultado el 7 de Marzo del 2014).

católicas y patrióticas, el cual estaría dispuesto a defender y sacrificar todo por la nación y la patria¹²⁴.

Finalmente el ciudadano ideal de la regeneración, era concebido como un hombre de patria, donde era fundamental primero regenerar al hombre desprendiéndolo de las doctrinas liberales que tanto daño le había hecho a la nación llevándolo por el camino de la perdición y el ateísmo, para así poder después formar al nuevo ciudadano, un hombre virtuoso, honrado y trabajador, respetuoso de las jerarquías, del orden social y la autoridad, para ello el nuevo ciudadano debía ser un buen cristiano. La mujer concebida como “la reina del hogar”, era esposa y madre, donde encontraba su razón de ser, en el cuidado de su familia, también se encargaría de inculcar en sus hijos las normas y la moral cristiana-católica, elementos básicos para la ciudadanía, el hombre era concebido para la vida pública, el buen patriota, el hombre trabajado y honrado.

¹²⁴ ROJAS, Cristina. *La construcción de la ciudadanía en Colombia durante el gran siglo diecinueve, 1810 – 1929*. Disponible en: http://poligramas.univalle.edu.co/29/Art_15_poligramasJunio%202008.pdf (Consultado el 10 de Marzo de 2014).

10. CAPÍTULO 3

10.1 UNA COMPARACIÓN NECESARIA:

Es necesario en ésta etapa de la presente indagación, realizar un análisis comparativo, donde se pueda evidenciar el contexto y las características generales que tenía la educación en cada uno de los dos períodos históricos estudiados el “Liberalismo u Olimpo Radical”, entre 1850 y 1876 y “La regeneración” hacia 1886 y 1920. Y como la educación contribuyó a dar forma al ideal de ciudadano que se quería establecer en cada uno de estos dos momentos de la historia colombiana.

Primero que todo es importante resaltar que la historia de Colombia durante la segunda mitad del siglo XIX, estuvo movido por dos tendencias filosóficas, ideológicas y políticas muy diferentes. Por un lado se encontraba la élite liberal que dio vida al período conocido como liberalismo radical u olimpo radical, donde se apostó por un cambio absoluto, en el cual las libertades ciudadanas eran lo más importante, influenciados por las ideas derivadas de las revoluciones liberales europeas, con ello pretendían alejarse de la administración y de la visión colonial que durante tres siglos había dominado el territorio nacional, apartando a la iglesia católica del ámbito de lo público especialmente su influencia en la educación y llevándola a lo privado al interior de la familia, de igual manera el país estaría conformado por estados con independencia administrativa con una clara división de poderes legislativo, ejecutivo y judicial, es así que el liberalismo en Colombia nace con una inclinación civilista, federal y anticlerical, la cual se concreta con la Constitución Política de los Estados Unidos de Colombia del 8 de Mayo de 1863, mejor conocida como la constitución

de Rionegro. Por otro lado se encontraba la élite conservadora, con su idea de regeneración, para este sector las instituciones en su conjunto estaban viciadas y presentaban un retroceso crítico, debido a las ideas implementadas por el gobierno liberal, para los conservadores era necesario dar solución a este problema para poder conducir al país por "el orden y el progreso", por lo tanto era necesario homogenizar una población netamente heterogénea, donde se pudiera regularizar y administrar la vida de los sujetos, sería la hispanidad -volver la mirada a la madre patria, a su legado, su lengua, su gramática-, la religión con sus valores cristianos-católicos y la autoridad, los ejes central que posibilitaría llevar al orden un país que estaba en un caos absoluto, sería entonces, desde el centralismo, la visión de la iglesia católica y el autoritarismo, que se lograría eliminar la influencia de las ideas del liberalismo, concretizándose con la promulgación de la Constitución Política de la Republica de Colombia de 1886 y que se reafirma con el regreso de la educación a manos del clero con la firma del concordato entre Colombia y la santa sede en 1887, de esta manera la iglesia católica se convierte en el principal elemento de cohesión del orden social y sería mediante la educación uno de los dispositivo que se utilizarían para consolidar el proyecto regenerador.

En la sociedad pensada por el liberalismo radical, lo más importante era el individuo como sujeto político, donde la persona era dueña de derechos y libertades, por lo tanto la educación se encaminaba a formarlo sacándolo del estado de naturaleza y barbarie en el que se encontraba. Mientras que la sociedad pensada por los regeneracionistas lo más importante era la familia como unidad del Estado, la educación

unida a la iglesia católica contribuiría a fortalecer los valores al interior del hogar y así potencializar la cohesión social que necesitaba la nación.

Al mirar la educación durante estos dos períodos de la historia colombiana se puede evidenciar, que la educación pensada desde la élite liberal poseía un amplio contenido social, era totalmente independiente a la influencia de la iglesia católica, con grandes avances para su época y contexto en cuanto a su metodología y pedagogía desde los aportes del suizo Johann-Heinrich Pestalozzi, encaminados a la modernización del país. Por su parte la élite conservadora, los regeneracionistas, la educación significaba la posibilidad de regresar a las raíces y normas tradicionales, donde el amor a la patria, el amor a dios y el amor a la familia era lo más importante, por ello el papel de la iglesia católica era fundamental y necesario en el acto de instruir y educar.

En cuanto a la normatividad que dio las bases necesarias para implementar cada uno de los proyectos educativos pensados por los liberales radicales y los regeneradores, se encontraron que el olimpo radical se basó en la Constitución Política de los Estados Unidos de Colombia de 1863, La ley orgánica fundacional de la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia del 22 de septiembre de 1867 y el Decreto Orgánico de Instrucción Pública Primaria de 1870 (DOIPP). Los regeneradores por su lado se apoyaron en la Constitución Política de la República de Colombia de 1886, El concordato firmado entre Colombia y la santa sede de 1887, la ley 89 de 1888 la cual reglamentaba la educación pública del país, y el Decreto Orgánico de Instrucción Pública de 1892.

La educación que se implementó durante el período del liberalismo radical era concebida como laica, gratuita y obligatoria, para todos los niños y niñas en edad escolar, quedando plasmada en el DOIPP en sus artículos 18, 36, 87, así:

Artículo 18, "Son de la competencia, aunque no exclusiva, del gobierno general, los objetos siguientes. Numeral 1: El fomento de la instrucción pública".

Artículo 36: "El gobierno no interviene en la instrucción religiosa; pero las horas de escuela se distribuirán de manera que a los alumnos les quede tiempo suficiente para que, según la voluntad de los padres, reciban dicha instrucción de sus párrocos o ministros".

Artículo 87, "Los padres, guardadores, i en jeneral todos los que tienen niños a su cargo, o los empleados o reciben en aprendizaje, están obligados a enviarlos a una de las escuelas públicas del distrito, o a hacer que de otra manera se les dé la suficiente instrucción. Esta obligación se estiende a todos los niños desde la edad de siete hasta la de quince años cumplidos. Para los mayores de quince años la concurrencia a las escuelas es potestativa, pero deberá en todo caso ser recomendada con instancia por los funcionarios locales i las comisiones de vijilancia de las escuelas"¹²⁵.

¹²⁵ *Decreto Orgánico de Instrucción Pública del 1 de Noviembre de 1870*. Por: JARAMILLO URIBE, Jaime. Disponible en: http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/5_8docu.pdf (Consultado el 6 de Diciembre de 2013).

Mientras que para los regeneradores la instrucción debía estar en manos del clero, con una educación católica basada en los lineamientos y filosofía de la iglesia, donde el principio de obligatoriedad fue eliminado, pero se conservó la gratuidad del mismo.

“...el sistema de educación deberá tener por principio primero la divina enseñanza cristiana, por ser ella el alma mater de la civilización del mundo...”¹²⁶.

“La educación pública será organizada y dirigida en concordancia con la Religión Católica. La instrucción primaria costeadada con fondos públicos, será gratuita y no obligatoria.”¹²⁷.

Durante el periodo del “Olimpo Radical”, el principal responsable de la instrucción pública era el Estado, por lo tanto esta se encargaría de organizarla, inspeccionarla y administrarla, por primera vez en la historia de la educación en Colombia, bajo el régimen del liberalismo radical se crea una instancia que se encargaría de formular los programas de enseñanza, determinar los textos de enseñanza y su publicación, organizar las bibliotecas escolares, llevar estadísticas educativas, proponer los candidatos para dirigir las diferentes escuelas, sancionar o suspender a directores, maestras y maestros por el mal desempeño de sus funciones, ésta sería la Dirección General de Instrucción Pública. Por el contrario durante el período de la regeneración, la educación al ser entregada a la iglesia por medio de la firma del concordato de 1887, sería entonces la jerarquía del clero en

¹²⁶ TIRADO MEJÍA, Álvaro. *El Estado y la política en el siglo XIX*. En: Manual de historia de Colombia. Círculo de lectores. Bogotá. 1982.

¹²⁷ LOPEZ VILLA, Eduardo. *Constitución Política de la república de Colombia del 5 de Agosto de 1886*. Rei Andes Ltda. Bogotá. 1988.

cabeza del arzobispo de Bogotá la persona encargada de revisar y dirigir los asuntos correspondientes a la educación, la elección de los textos escolares especialmente los que tenían que ver con religión, valores y moral, la vigilancia de los directores, maestras y maestros también estaría en manos de la iglesia católica.

Para los ideólogos del liberalismo radical era fundamental la división entre la iglesia y el Estado, los asuntos de la fe, era del ámbito de lo privado y nada tenían que ver con asuntos del Estado. Para los regeneradores por el contrario la unión entre iglesia y Estado era fundamental para su proyecto de gobierno ya que la iglesia por medio de la educación sería la que posibilitaría la unificación y homogenización de la nación.

En cuanto a la pedagogía utilizada, la élite liberal se inclinó por los nuevos avances en este tema, acogiendo e implementaron las innovaciones propuestas por Johann Pestalozzi, donde los niños debían aprender por medio del trabajo y el juego cooperativo, experimentando con el contacto de la naturaleza y de esta manera desarrollar su personalidad autónoma dentro de una sociedad de libertad y responsabilidad, por medio de la intuición y los sentidos como principales instrumentos del conocimiento. La élite conservadora prefirió la pedagogía católica, con su énfasis en la religión, las rutinas estrictas, la competencia y la disciplina, fueron de nuevo el modelo educativo imperante, centrada en la vigilancia, la intimidación, la uniformidad, utilizando estrategia como la represión, la prohibición, el control, el castigo, enseñando con el ejemplo, el orden y la higiene,

con la excesiva disciplina del cuerpo, el espacio y el tiempo tanto de los estudiantes como de los maestros.

En cuanto a la educación de la mujer, tanto la élite liberal como la élite conservadora, concebían al género femenino como diferente, por ello la instrucción de la mujer fue distinta con respecto a la del hombre, su formación estaba orientada a su condición de ser mujer, pensada para la gerencia del hogar, para el cuidado de los hijos y del esposo. Por su lado el DOIPP de 1870 en su artículo 49 dice:

“En las escuelas de niñas no se enseñara sino los principales ramos asignados a las escuelas elementales i superiores, a juicio del director de la instrucción pública, i se distribuirán las horas de trabajo entre la instrucción de tales ramos i la enseñanza de obras de aguja, economía doméstica i otros ejercicios que convengan particularmente a las mujeres”¹²⁸.

La mujer durante el período de la regeneración jugo un papel importante en cuanto a su rol de institutriz, ésta era formada en las escuelas normales como maestra donde se le brindaban las herramientas pedagógicas necesarias que tendría que aplicar en las diferentes escuelas de primaria donde irían a instruir a las niñas, niños y jóvenes. En este sentido, se creía que lo primero que tendría que aprender una joven para ser maestra era “la virtud cristiana”.

¹²⁸ *Decreto Orgánico de Instrucción Pública del 1 de Noviembre de 1870*. Por: JARAMILLO URIBE, Jaime. Disponible en: http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/5_8docu.pdf (Consultado el 6 de Diciembre de 2013).

Por otro lado la educación de las mujeres se constituía en un dispositivo estatal a cargo de la iglesia católica que posibilitaba el gobierno de sus cuerpos y sus almas, por medio de un acumulado de normas, reglas, sanciones y castigos, más un sistema de representaciones sociales y culturales que lograron moldear una mujer coherente y funcional al proyecto de la regeneración, donde el concepto de mujer era equiparable al de madre, orientado a dar forma a la “reina del hogar”, por lo tanto la mujer era relegada al ámbito privado (hogar y familia), alejándola de la esfera de lo público. Para perpetuar éste ideal femenino, se acudió a una extremada normalización y reglamentación de su conducta, de su cuerpo, de su tiempo, de su intimidad, lo cual fue uno de los elementos fundamentales del proyecto político de la regeneración.

La educación femenina pensada desde el proyecto político regenerador, no tuvo ningún interés en que las mujeres comprendieran su entorno político y social, excluyéndolas del ámbito político y público y relegándolas a las labores del hogar, la educación tampoco buscaba potencializar la intelectualidad de ellas, sino que se constituyó como un dispositivo de reproducción de un “deber ser” femenino, que era funcional al proyecto político¹²⁹.

En cuanto al ideal de ciudadano que se deseaba en cada uno de los períodos históricos estudiados se puede decir que para el liberalismo radical la ciudadanía era entendida como un concepto integral, que concentraba lo civil, lo político y lo social como elementos

¹²⁹ MUNERA RUIZ, Leopoldo. CRUZ RODRIGUEZ, Edwin. *La regeneración revisitada: Pluriverso y hegemonía en la construcción del Estado-nación en Colombia*. La carreta editores. Medellín. 2011.

indispensables y necesarios para conformar una nueva nación, donde el ciudadano era la unidad de cohesión social. Mientras que para los regeneradores la ciudadanía concentraba una serie de valores y principios religiosos desde una visión cristiana-católica, serían estos los que darían forma a la sociedad colombiana y sería la familia el mecanismo que permitiría la unión de la sociedad.

Por otro lado, tanto la élite liberal como conservadora, consideraban que sería el ciudadano el encargado de defender, legitimar y mantener las diferentes instituciones, a cada uno de los proyectos diseñados e implementados en los dos períodos históricos estudiados. De igual manera ambas élites creían que uno de los dispositivos más adecuado para formar al nuevo ciudadano y replicar los modelos políticos-administrativos planteados era la educación, lo cual conduciría al país por el camino del progreso.

La educación como dispositivo que permitiría difundir los diferentes proyectos políticos planteados y que formaría el ideal de ciudadano adecuado para cada tipo de plan propuesto, buscó instruir y moldear un determinado ciudadano. Para el período del liberalismo radical este ciudadano era un hombre que acataba y entendía la importancia de las leyes, era portador de derechos civiles y que defendería el orden institucional de la república, para la regeneración el ciudadano era un "ciudadano virtuoso", trabajador, honrado, que reconoce el poder por medio de la ley, la autoridad y los valores cristianos-católicos como fundamento de toda la sociedad colombiana.

Un buen ciudadano para la élite liberal debía conocer y respetar las leyes republicanas así como defender su patria, era un hombre de Estado, para la élite conservadora el buen ciudadano consistía en ser un buen católico, respetuoso de las jerarquías, del orden y de la autoridad, un hombre poco libre para expresarse, despolitizado, obediente, debía ser partidario del orden, lo cual implicaba que estaba sujeto a unas instituciones que dictaminaban el límite de sus libertades individuales: formas de pensamiento, de expresión y comportamiento, ser un hombre de "sanas ideas" cumplidor de sus deberes, puntual, que actué con disposición a lo legal, además era un hombre que daba ejemplo.

Para la élite liberal el maestro de escuela se convirtió en el modelo de ciudadano ideal, el cual era un intelectual laico, capaz de influir en la vida pública de la aldea, quien podría disputar la antigua preeminencia al gamonal, al tinterillo y al cura, además de ser un individuo capacitado para la vida asociativa y deliberativa, haciendo parte de los círculos de opinión, defensor de las bondades del sistema educativo liberal, siendo un modelo de costumbres cívicas, modelo de sobriedad, tanto en la vida privada como en la vida pública, el maestro era el mensajero de las virtudes republicanas, el principal funcionario público en cada distrito, con la capacidad de autocontrol, de autogobierno y de relacionarse apropiadamente con los demás, modelo de buenas maneras y virtudes ciudadanas. El maestro de escuela estaba asociado a la autoridad del padre sobre la familia, era por lo tanto un "padre social" porque su autoridad se extendía a la escuela y a la comunidad a la cual pertenecía. Para la élite conservadora el modelo de ciudadano era el padre de familia, un hombre virtuoso, trabajador, honrado,

extremadamente respetuoso de las jerarquías, de la iglesia, un sujeto de lo político apasionado por el Estado y sus instituciones, un buen cristiano, un hombre entregado a la familia pero que también era el llamado a ser constructor del progreso de la nación, participe de lo público, un buen patriota, la mujer al tener asignado el rol moral sería la encargada de dispersar de manera natural por la sociedad colombiana la conducta cristiana, moralizando a los hombres desde la infancia para hacerlos hombres de patria, buenos esposos, honrados, virtuosos y trabajadores, primero al interior del hogar la "reina del hogar" daría los cimientos para moldear al nuevo ciudadano y en la escuela sería la institutriz la llamada a terminar de dar forma al ciudadano de la regeneración.

Finalmente hay que tener en cuenta que a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, el discurso y el proyecto político de cada una de las organizaciones partidistas (Liberales y Conservadores), compartían el mismo ideal republicano de ciudadanía, donde era el ciudadano el encargado de validar, implementar y defender un proyecto político que conduciría a la nación por el camino del progreso y la modernización, y que sería por medio del aparato educativo que se podía lograr, pero tenían perspectivas diferentes; los liberales consideraban que los individuos al obtener la condición de ciudadano se hacía acreedores al status político por ser poseedores de derechos individuales y libertades civiles, los conservadores lo asumían como la obligación que tenía que cumplir los individuos hechos ciudadanos de ser leales y respetar la comunidad de origen con la que compartían hábitos, tradiciones y

costumbres las cuales era necesario preservar¹³⁰. La educación se convirtió en la bandera de los diferentes programas tanto para los liberales como para los conservadores, en el caso de los liberales durante el período radical trazaron una política propia de construcción de escuelas y administración de la educación pública encaminada a erradicar el analfabetismo y a crear una estructura ideológica a fines con su programa. Para los regeneracionistas la educación se convirtió en la herramienta que les ayudaría a atacar uno de los problemas más graves que tenía la nación y era las huellas que quedaban de las ideas liberales, el ateísmo, el pensamiento liberal Europeo, la razón y la ilustración, por medio de la instauración de la fe y el valor moral.

¹³⁰ ALARCÓN MENESES, Luis Alfonso. *Educación, nación y ciudadanía en el caribe colombiano durante el período federal 1857-1886*. Tesis de Doctorado. Madrid. Universidad Nacional de Educación a Distancia. 2011. Disponible en: <http://e-spacio.uned.es:8080/fedora/get/tesisuned:Educacion-Laalarcon/Documento.pdf> (Consultado el 15 de Noviembre del 2013).

11. CONCLUSIONES

CONCLUSIONES:

Indagar sobre el tema de la educación a lo largo de su historia ha sido interés de diversas disciplinas como la historia, la psicología, la filosofía, la biología, la sociología, conduciendo a múltiples y diversas investigaciones, reuniendo a una gran cantidad de autores interesados en dicho tema. Para este caso en particular el enfoque y punto de vista que se pretendió examinar tiene que ver con la historia y la sociología de la educación. Desde el punto de vista histórico, se escogieron dos momentos de la historia particular de Colombia, examinando los procesos educativos en cada uno de ellos y como fueron útiles para la construcción de un ideal de ciudadano, desde el punto de vista sociológico entendiendo que la educación se encuentra en el seno de la sociedad, en un contexto cultural y un momento histórico determinado, y que además está influenciado por las creencias, formas de entender el mundo, las normas y leyes, el arte, lo cual causa que la educación se transforme y se adecue al grupo humano donde hace presencia.

Teniendo en cuenta lo anteriormente dicho, el interés de la presente indagación fue identificar el papel que jugó la educación en la construcción de un ideal de ciudadano, en dos períodos de la historia colombiana, el primero entre 1850 y 1876 conocido como "*Liberalismo Radical u Olimpo Radical*" y el segundo inscrito hacia 1886 y 1920 llamado "*La Regeneración*".

Donde se pudo encontrar en primer lugar que el aparato educativo ha sido considerado a lo largo de la historia como uno de los instrumentos adecuado para ejercer el control y el dominio ideológico, sirviendo a

los intereses de quienes ostentan el poder, esto explica el marcado intervencionismo del Estado en materia educativa durante el Liberalismo Radical, de igual manera la iglesia católica unida al Estado durante La Regeneración vieron en la educación la posibilidad de instaurar su proyecto político.

En Colombia durante la segunda mitad del siglo XIX se desarrollaron dos proyectos políticos antagónicos en cuanto a la forma de ver la educación y la formación ciudadana, por un lado el "Radicalismo Liberal" pretendió la formación de un ciudadano político, mientras la "Regeneración" pretendió educar el ciudadano católico. Lo que de cierta manera evidencia que ambos discursos buscan justificar a nombre de dios o de la patria su proyecto de nación. El llamado "Estado moderno" concibió la educación popular como un servicio público encaminado a la integración política y al control social, donde era financiado con fondos de la nación. La educación era vista como la vía más apropiada para alcanzar la civilización, a través de la escolarización, la cultura llegaría a todos los rincones de la geografía nacional, ésta abarcaba un amplio espectro desde la formación de maestros y maestras hasta una concepción política de los fines del Estado pasando por la dotación de las aulas y la implementación de una pedagogía coherente con el desarrollo de la nación, el Estado, la ciencia o la religión.

También se encontró que la educación era concebida por la élite liberal y conservadora, como el elemento fundamental para la formación de individuos aptos para la sociedad. Pero con enfoques diferentes, para los liberales la educación era el camino para llevar al país por la vía del desarrollo y el progreso por medio de la ciencia, de la técnica y los

valores de la democracia republicana, con hombres libres y autónomos, para los conservadores la educación era concebida como la posibilidad de regresar a las raíces, costumbres y normas tradicionales, que llevarían a la conformación de una sociedad católica, con individuos virtuosos, respetuosos de la iglesia y de las instituciones del Estado, obedientes al régimen establecido.

La educación durante el régimen radical se identificó por su carácter laico, además de ser obligatoria y gratuita, que involucraba la formación de un ciudadano capaz de entender y aceptar las políticas federalistas, librecambistas y que estuviera abierto a las libertades (expresión, culto y prensa). Esta educación presentaba marcadas diferencias con la establecida durante el período de la regeneración la cual sobresalió por su carácter cristiano-católico y aunque continuaba siendo gratuita se le vetó la figura de obligatoriedad, la iglesia católica adquirió el control de la estructura pedagógica educativa, la formación del ciudadano desde esta perspectiva se inclinó por un ciudadano virtuoso, honrado y trabajador, el ciudadano imaginado por el proyecto regenerador tendrá como pilares el orden a seguir y la religiosidad a interiorizar, la educación estaría encaminada a formar este ideal de ciudadano, una educación orientada no solo desde la escuela sino además, desde los pulpitos y la prensa. La nación estaría determinada por la cohesión que proporcionaría todo el aparato material y espiritual en manos de la iglesia católica y por su parte el gobierno defendería la legitimidad que le otorgara esta relación con el clero.

Igualmente se encontró que los conceptos de instrucción y educación eran concebidas por la élite liberal y conservadora, de la misma

manera. Es así que la instrucción pública fue entendida como la formación para el pueblo, los gobernados, súbditos, encaminada a brindar las herramientas y habilidades necesarias a las personas para ejercer un trabajo, un arte u oficio determinado, mientras que la educación era concebida como la formación de la condición humana, por lo tanto estaba dirigida a la élite, por lo general era individual, secreta, más crítica y filosófica, exclusiva para los hombres que estaban destinados a gobernar y administrar los asuntos del Estado.

Se logró dar cumplimiento a los objetivos planteados, donde se indagó e identificó las características educativas propuestas por cada uno de los proyectos políticos estudiados, y como estos contribuyeron a formar un ideal de ciudadano acorde a los principios y filosofía de cada modelo político propuesto. De igual manera se logró establecer las características propias del ideal de ciudadano liberal y el ideal de ciudadano regenerado. Lo cual condujo a suministrar una respuesta a la pregunta rectora de la presente indagación.

Finalmente la búsqueda por tratar de dar una respuesta a la pregunta rectora de la presente indagación, hace reflexionar, que para el Licenciado en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario pensar en el papel de la educación es fundamental como proceso formativo y crítico, develando como ésta contribuye y juega un papel importante, partiendo de su accionar en la vida cotidiana de los individuos, pero que trasciende al ámbito social, político y económico, respondiendo si se quiere a los ideales de sociedad que el sistema y el "status quo" pretende, o por otro lado se puede establecer una dinámica más crítica,

reflexiva, que conduzca a una transformación en primera instancia de la persona, afectando su entorno y por ende la sociedad.

Por otro lado con la presente indagación se pudo hacer manifiesto que pensar desde una perspectiva histórica es necesario y fundamental no sólo para el Licenciado en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario, sino para cualquier profesional que se interese por el ámbito de la educación y los efectos que ésta puede causar en una comunidad o grupo social, de igual manera se puede evidenciar como se repiten ciertas prácticas y discursos en el trasegar histórico de la educación y como hoy en pleno siglo XXI se repiten, pero este será campo para ahondar en otra posible indagación en un futuro no muy lejano y encontrar las marcas discursivas que reaparecen como “fantasmagorías”, como lo plantea el grupo de investigación en Filosofía y Memoria y su director Alberto Antonio Berón.

Para el caso del Licenciado en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario es esencial conocer las raíces e inicios de la educación en Colombia, como ha sido su evolución, a que sectores de la sociedad colombiana ha afectado y de qué manera lo ha hecho, y de esta manera enriquecer los argumentos y herramientas necesarias que posibiliten un acercamiento más efectivo y eficaz a las comunidades en las cuales se pueda interesar. También desde un enfoque histórico se puede conocer que modelos y prácticas educativas se han implementado y que otros posibles enfoques educativos se han tratado de llevar a cabo para formar y educar a los integrantes de la nación colombiana. Estar al tanto de lo anteriormente expuesto es fundamental, para no repetir los mismos errores y poder construir nuevas y posibles alternativas que

respondan a las necesidades actuales que la sociedad colombiana requiere.

12. BIBLIOGRAFÍA

12.1 Fuentes primarias:

- *Constitución de la República de Colombia del 30 de Agosto de 1821.* En: POMBO Manuel Antonio, GUERRA José Joaquín. *Constituciones de Colombia: Recopilados y precedidos de una breve reseña histórica.* Tomo III. Prensa del ministerio de educación. Bogotá. 1951.
- *Constitución de los Estados Unidos de Colombia del 8 de Mayo de 1863.* En: POMBO Manuel Antonio, GUERRA José Joaquín. *Constituciones de Colombia: Recopilados y precedidos de una breve reseña histórica.* Tomo IV. Prensa del ministerio de educación. Bogotá. 1951.
- *Concordato entre la República de Colombia y la Santa Sede.*
Disponible en:
<http://190.24.134.121/webcsj/Documentos/Civil/Exequ%C3%A1tur%20V.%20Final/Instrumentos%20Internacionales/CONCORDATO%20ENTRE%20LA%20REPUBLICA%20DE%20COLOMBIA%20Y%20LA%20SANTA%20SEDE.pdf> (Consultado el 11 de Marzo del 2014).
- *Decreto Orgánico de Instrucción Pública del 1 de Noviembre de 1870.* Por: JARAMILLO URIBE, Jaime. Disponible en:
http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/5_8docu.pdf
(Consultado el 6 de Diciembre de 2013).
- DECRETO NÚMERO 349 del 31 de Diciembre de 1892. Orgánico de la Instrucción Pública. Disponible en:

http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-102504_archivo_pdf.pdf (Consultado el 22 de Enero de 2014)

- Ley 66 del 22 de septiembre de 1867, Sobre la fundación de la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia.
Disponible en:
http://medicinaveterinariaydezootecnia.bogota.unal.edu.co/fileadmin/FVMZ/La_Facultad/HISTORIA_NRueda.pdf (Consultado el 15 de Enero de 2014).
- Ley 89 del 7 de Noviembre de 1888. Sobre Instrucción Pública Nacional. Disponible en:
<http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-102512.html>
(Consultado el 20 de Enero de 2014)
- LOPEZ VILLA, Eduardo. *Constitución Política de la república de Colombia del 5 de Agosto de 1886*. Rei Andes Ltda. Bogotá. 1988.

12.2 Fuentes secundarias:

- ACEVEDO PUELLO, Rafael Enrique. Memorias, lecciones y representaciones históricas: *La celebración del primer centenario de la independencia en las escuelas de la provincia del Cartagena 1900-1920*. Ediciones Uniandes. Bogotá. 2011.

- BÁEZ OSORIO, Miryam. *La educación en los orígenes republicanos de Colombia*. Imprenta y publicaciones UPTC. Bogotá D.C. 2006.
- BÁEZ OSORIO, Miryam. *Las escuelas normales y el cambio en los Estados Unidos de Colombia en el período radical, 1870-1886*. Publicaciones e Imprenta, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Tunja. 2004.
- BRUNER, Jerome S. *Hacia una teoría de la instrucción*. Editorial UTEHA. México. 1969.
- CHRISTINE, Charles Y., CHRISTINE, Dorothy V. *Guía práctica para currículo y la instrucción*. Editorial Guadalupe. Buenos Aires. 1973.
- COMPAYRE, Gabriel. *Herbart: La educación a través de la instrucción*. Editorial Trillas, S.A. México. 1994.
- DEAS, Malcolm. *La influencia iglesia -y otras influencias- en Colombia (1880 – 1930)*. En: TIRADO MEJÍA, Álvaro. *Nueva historia de Colombia, tomo III*. Planeta colombiana editores S.A. 1989. Pág. 161 – 182.
- DELGADO, Juan Manuel. GUTIÉRREZ, Juan. *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. Editorial Síntesis S.A. Madrid, España. 1999.
- DESLAURIERS, Jean-Pierre. *Investigación cualitativa: Guía práctica*. Editorial Papiro. Pereira, Colombia. 2005.

- ECHEVERRY S, Alberto. *Santander y la instrucción pública 1819-1840*. Servigraphic Ltda. Bogotá, Colombia. 1989.
- FREIRE, Paulo. *La educación como práctica de la libertad*. 3 Edición. Editorial Tierra Nueva. Montevideo, Uruguay. 1971.
- FOUCAULT, Michael. *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Siglo veintiuno editores. México. 1993.
- GONZÁLEZ, Fernán. *Iglesia católica y el Estado colombiano (1886 - 1930)*. En: TIRADO MEJÍA, Álvaro. *Nueva historia de Colombia, tomo II*. Planeta colombiana editores S.A. 1989. Pág. 341 - 370.
- GUERRERO, Gerardo., ANDRADE, Norby. & CASTRO, Carlos. *Educación y política en el régimen del liberalismo radical. Sur del Estado soberano del Cauca 1863 - 1880*. Graficolor. Pasto, Colombia. 1999.
- JARAMILLO URIBE, Jaime. *El pensamiento colombiano en el siglo XIX: Obras completas*. 4 edición. Ediciones Uniandes. Bogotá. 2003.
- JARAMILLO URIBE, Jaime. *El proceso de la educación, del virreinato a la época contemporánea*. En: *Manual de historia de Colombia, tomo III*. Procultura. Bogotá. 1989.

- LOAIZA CANO, Gilberto. *El maestro de escuela o el ideal liberal de ciudadano en la reforma educativa de 1870*. En: Historia Critica No 34. Bogotá. Julio-Diciembre 2007. ISSN 0121-1617. Pág. 62 – 91.
- LOZANO, Jorge. PEÑA, Cristina. ABRIL, Gonzalo. *Análisis del discurso: Hacia una semiótica de la interacción textual*. Ediciones Cátedra, S.A. Madrid, España. 1982.
- MEIRIEU, Philippe. *Frankenstein educador*. Editorial Laertes. Barcelona, España. 1998.
- MELGAREJO ACOSTA, María del Pilar. *El lenguaje político de la regeneración en Colombia y México*. Editorial PUJ. Bogotá D.C. 2010.
- MELO, Jorge Orlando. *Del federalismo a la constitución de 1886*. En: TIRADO MEJÍA, Álvaro. *Nueva historia de Colombia, tomo I*. Planeta colombiana editores S.A. 1989. Pág. 17 – 42.
- MELO, Jorge Orlando. *La Constitución de 1886*. En: TIRADO MEJÍA, Álvaro. *Nueva historia de Colombia, tomo I*. Planeta colombiana editores S.A. 1989. Pág. 43 – 64.
- MUNERA RUIZ, Leopoldo. CRUZ RODRIGUEZ, Edwin. *La regeneración revisitada: Pluriverso y hegemonía en la construcción del Estado-nación en Colombia*. La carreta editores. Medellín. 2011.

- OCAMPO LÓPEZ, Javier. *Colombia y sus ideas, tomo II*. Ediciones Fundación Universitaria Central. Santafé de Bogotá. 1999.
- PALACIOS, Margarita. CHÁVEZ, Fidel. DOMÍNGUEZ, Roberto. *Leer para pensar: Búsqueda y análisis de la información*. Longman de México editores S.A. México. 1995.
- PATIÑO VILLA, Carlos Alberto. *Guerra y construcción del Estado en Colombia 1810-2010*. Random House Mondadori, S.A. Bogotá. 2010.
- PONCE MURIEL, Álvaro. *La rebelión de las provincias: Relatos sobre la revolución de los conventillos y la guerra de los supremos*. Círculo de lectores S.A. Bogotá. 2003.
- QUICENO CASTRILLÓN, Humberto. *Crónicas históricas de la educación en Colombia*. Editorial Delfín Ltda. Bogotá D.C. 2003.
- Revista historia de la educación colombiana. Tunja, Boyacá. Octubre de 1998. No 1. ISSN 0123-7756.
- SÁNCHEZ MONCADA, Olga. *Análisis de las diversas representaciones de la mujer en Bogotá 1880-1920, Informe final*. Fundación para la promoción de la investigación y la tecnología. UPTC. Bogotá. 1999.
- TIRADO MEJÍA, Álvaro. *El Estado y la política en el siglo XIX*. En: Manual de historia de Colombia. Círculo de lectores. Bogotá. 1982.

- VERÓN OSPINA, Alberto. *Víctimas y memorias: relato testimonial en Colombia*. Publiprint. Pereira. 2011.
- VITALE, Luis. *El contexto latinoamericano de la historia moderna de Colombia (1886 – 1930)*. En: TIRADO MEJÍA, Álvaro. *Nueva historia de Colombia, tomo III*. Planeta colombiana editores S.A. 1989. Pág. 119 – 140.
- WODAK, Ruth. MEYER, Michael. *Métodos de análisis crítico del discurso*. Editorial Gedisa S.A. Barcelona, España. 2003.

12.3 Webgrafía:

Nombre: SATRIANO, Cecilia Raquel. MOSCOLONI, Nora. *Importancia del análisis textual como herramienta para el análisis del discurso. Aplicación en una investigación...*

Link: <http://www.redalyc.org/pdf/101/10100905.pdf>

Fecha: (consultado el 25 de Julio del 2013).

Nombre: LÓPEZ, Hiader. *Investigación cualitativa y participativa: Un enfoque histórico-hermenéutico y crítico-social en psicología y educación ambiental*.

Link: http://eav.upb.edu.co/banco/sites/default/files/files/INVESTIGACIONPSICOLOGIAYEDUCACIONAMBIENTAL_0.pdf

Fecha: (consultado 27 de Julio del 2013).

Nombre: ARISTIZABAL BOTERO, Carlos Andrés. *Teoría y método de la investigación: Guía didáctica y módulo*.

Link: <http://www.funlam.edu.co/administracion.modulo/NIVEL-06/TeoriaYMetodologiaDeLaInvestigacion.pdf>

Fecha: (consultado el 27 de Julio del 2013).

Nombre: Educación: concepto de educación.

Link: http://biblio3.url.edu.gt/Libros/didactica_general/1.pdf
Fecha: (Consultado el 8 Agosto del 2013).

Nombre: DURKHEIM, Émile. *Ensayos sobre educación: La educación, su naturaleza y su función.*
Link: <http://peuma.unblog.fr/files/2012/06/Durkheim-Educacion-su-naturaleza-y-funci%C3%B3n.pdf>
Fecha: (Consultado el 10 de Agosto del 2013).

Nombre: HERRACH, Juan Antonio. *Sobre el concepto de ciudadanía: Historia y modelos.*
Link: http://www.revistafactotum.com/revista/f_6/articulos/Factotum_6_1_JA_Herrach.pdf
Fecha: (Consultado el 13 de Agosto del 2013).

Nombre: El concepto de educación.
Link: <http://eudev2.uta.cl/rid=1LCCR7P5P-CPKRDK-KB/concepto-educar-clase.pdf>
Fecha: (Consultado el 8 de Agosto del 2013).

Nombre: MARTÍNEZ NAVARRO, Emilio. *Compromiso de ciudadanía.*
Link: http://www.emiliomartinez.net/pdf/Compromiso_Ciudadania.pdf
Fecha: (Consultado el 13 de Agosto del 2013).

Nombre: DEL RE, Alisa. *Para una redefinición del concepto de ciudadanía.*
Link: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.2944/pr.2944.pdf
Fecha: (Consultado el 13 de Agosto del 2013).

Nombre: SARRAMONA, Jaime. *Concepto de educación.*
Link: <http://www.uv.mx/personal/rdegasperin/files/2011/07/Antologia.Comunicacion-Unidad1.pdf>
Fecha: (Consultado el 8 de Agosto del 2013).

Nombre: SANZ PONCE, Roberto. *El padre Ruiz Amado, un intento de educación integral: Teoría y praxis.*
Link: http://formacioncontinua.ucv.es/congreso/wp-content/uploads/2013/ii/padre_ruiz_amado_RobertoSanz.pdf
Fecha: (Consultado el 9 de Agosto del 2013).

Nombre: ALARCÓN MENESES, Luis Alfonso. *Educación, nación y ciudadanía en el caribe colombiano durante el período federal 1857-1886*. Tesis de Doctorado.

Link: <http://espacio.uned.es:8080/fedora/get/tesisuned:Educacion-Laalarcon/Documento.pdf>

Fecha: (Consultado el 15 de Noviembre del 2013).

Nombre: RUBIANO MÚÑOZ, Rafael. *Derecho y política. Miguel Antonio Caro y la regeneración en Colombia a finales del siglo XIX*.

Link: <http://www.udem.edu.co/NR/rdonlyres/61F664E6-7CD6-4341-B9B6-24494792FC23/11204/Art96.pdf>

Fecha: (Consultado el 18 de Junio del 2012).

Nombre: GAVIRIA LIÉVANO, Enrique. *Las sociedades democráticas y la insurrección de los artesanos contra el libre cambio*. En: LLANO ISAZA, Rodrigo. & MEJÍA ARANGO, Lázaro. *El liberalismo en la historia*. 2003. Pág. 99 – 144.

Link: <file:///D:/elliberalismoenlahistoria.pdf>

Fecha: (Consultado el 20 de Noviembre del 2013).

Nombre: LLANO ISAZA, Rodrigo. *Ezequiel Rojas: Fundador del partido liberal colombiano*. En: LLANO ISAZA, Rodrigo. & MEJÍA ARANGO, Lázaro. *El liberalismo en la historia*. 2003. Pág. 55 – 73.

Link: <file:///D:/elliberalismoenlahistoria.pdf>

Fecha: (Consultado el 20 de Noviembre del 2013).

Nombre: GÓMEZ MÉNDEZ, Alfonso. *Manuel Murillo Toro: Un pensador social con vigencia política*. En: LLANO ISAZA, Rodrigo. & MEJÍA ARANGO, Lázaro. *El liberalismo en la historia*. 2003. Pág. 287 – 305.

Link: <file:///D:/elliberalismoenlahistoria.pdf>

Fecha: (Consultado el 20 de Noviembre del 2013).

Nombre: TIRADO MEJÍA, Álvaro. *El liberalismo, la constitución de 1863 y la reforma constitucional de 1936*. En: LLANO ISAZA, Rodrigo. & MEJÍA ARANGO, Lázaro. *El liberalismo en la historia*. 2003. Pág. 211 – 223.

Link: <file:///D:/elliberalismoenlahistoria.pdf>

Fecha: (Consultado el 20 de Noviembre del 2013).

Nombre: KALMANOVITZ, Salomón. *La idea federal en Colombia durante el siglo XIX.*

Link:http://liportal.giz.de/fileadmin/user_upload/oeffentlich/Kolumbien/20_geschichte-staat/La-idea-federal.pdf

Fecha: (Consultado el 25 de Noviembre del 2013).

Nombre: JARAMILLO JARAMILLO, Juliana. *El movimiento educativo en los Estados Unidos de Colombia, 1863-1886: Una mirada a través de los participantes de las asociaciones voluntarias.* Tesis Maestría.

Link:<http://www.bdigital.unal.edu.co/11845/1/1017160359.2013.pdf>

Fecha: (Consultado el 20 de Enero del 2014).

Nombre: KLAUS RUNGE, Andrés. *Pestalozzi revisado: Disquisiciones teórico-formativa sobre "psicologización" de la enseñanza, doctrina de la intuición, formación elemental, enseñanza elemental y educación elemental.*

Link:[http://latinoamericana.ucaldas.edu.co/downloads/Latinoamericana6\(2\)_5.pdf](http://latinoamericana.ucaldas.edu.co/downloads/Latinoamericana6(2)_5.pdf)

Fecha: (Consultado el 18 de Enero del 2014).

Nombre: SOËTARD, Michael. *Johan Heinrich Pestalozzi (1742 – 1827).*

Link:<http://www.ibe.unesco.org/publications/ThinkersPdf/pestalozzis.PDF>

Fecha: (Consultado el 18 de Enero de 2014).

Nombre: MEYER LOY, Jane. *La educación primaria durante el federalismo: La reforma escolar de 1870.*

Link:http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/3_06ens.pdf

Fecha: (Consultado el 5 de Diciembre del 2013).

Nombre: CATAÑO, Gonzalo. *Los radicales y la educación.*

Link:<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/junio1995/junio2.htm>

Fecha: (Consultado el 10 de Diciembre del 2013).

Nombre: SALAS MARTÍNEZ, Luisinho. *Educación y ciudadanía durante el liberalismo radical: el caso del Estado Soberano de Bolívar (Colombia), 1870-1886).*

Link: ojs.udc.edu.co/index.php/taller/article/download/416/348

Fecha: (Consultado el 15 de Diciembre del 2013).

Nombre: ALARCÓN MENESES, Luis Alfonso. MONSALVO MENDOZA, Edwin. *La escuela para la ciudadanía. El discurso propagandístico del liberalismo radical sobre la instrucción pública y la ciudadanía en el caribe colombiano 1870-1879.*

Link: [http://latinoamericana.ucaldas.edu.co/downloads/Latinoamericana8\(2\)_8.pdf](http://latinoamericana.ucaldas.edu.co/downloads/Latinoamericana8(2)_8.pdf)

Fecha: (Consultado el 12 de Diciembre del 2013).

Nombre: MALAGÓN PINZÓN, Miguel. *La regeneración, la constitución de 1886 y el papel de la iglesia católica.*

Link: http://www.usergioarboleda.edu.co/civilizar/revista11/regeneracion_constitucion.pdf

Fecha: (Consultado el 18 de Febrero del 2014).

Nombre: FARREL, Robert V. *Una época de polémicas: críticos y defensores de la educación católica durante la regeneración.*

Link: http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/rce35_03ensa.pdf

Fecha: (Consultado el 21 de Febrero del 2014).

Nombre: BERTOLI, Lilia Ana. *¿Estado confesional o Estado laico?. La disputa entre librepensadores y católicos en el cambio del siglo XIX al XX.*

Link: http://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/centro_historia_politica/Bertoni.pdf

Fecha: (Consultado el 25 de Febrero del 2014).

Nombre: FUENTES DÍAZ, Maritza. MARTÍNEZ AGUILLÓN, Claudia. *Análisis, estudio y sistematización de las sentencias de la Corte Constitucional en materia de libertad religiosa.*

Link: <http://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/5346/129783.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Fecha: (Consultado el 15 de Marzo del 2014).

Nombre: CASTELLANOS MORALES, Libis. *La educación durante la regeneración en Cartagena 1885 - 1995.*

Link:https://periodicohistoriauis.files.wordpress.com/.../la_educacion-libis.doc

Fecha: (Consultado el 23 de Febrero del 2014).

Nombre: CLEMENTE BATALLA, Isabel. *Escuelas normales y formación del magisterio durante el período de la regeneración (1886 – 1899).*

Link:http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/revista_aeyp/article/viewFile/5584/5006

Fecha: (Consultado el 25 de Enero de 2014).

Nombre: GANTIVA SILVA, Jorge. *La escritura y el olvido.*

Link:http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/20_13rese.pdf

Fecha: (Consultado el 3 de Marzo de 2014).

Nombre: *Pedagogía tradicional (enciclopedista o intelectualista).*

Link:<http://didacticageneral.bligoo.es/media/users/19/966738/files/283443/pedagogia-tradicional.pdf>

Fecha: (Consultado el 3 de Marzo del 2014).

Nombre: CONDE CALDERON, Jorge. ALARCÓN MENECEs, Luis. *La historia patria de la nación: Educación y ciudadanía en Colombia 1875-1930.*

Link: <http://www.ufjf.br/revistaedufoco/files/2011/05/Artigo-011.pdf>

Fecha: (Consultado el 7 de Marzo del 2014).

Nombre: ROJAS, Cristina. *La construcción de la ciudadanía en Colombia durante el gran siglo diecinueve, 1810 – 1929.*

Link:http://poligramas.univalle.edu.co/29/Art_15_poligramasJunio%202008.pdf

Fecha: (Consultado el 10 de Marzo de 2014).

Nombre: NEGRETTO Gabriel. *El concepto de decisionismo en Carl Schmitt: El poder negativo de la excepción.*

Link:<http://www.cide.edu.mx/investigador/documentos/gabriel.negretto/CarlSchmittDecisionismo.pdf>

Fecha: (Consultado el 25 de Septiembre del 2012).

Nombre: QUICENO CASTRILLON, Humberto. *Foucault, ¿Pedagogo?*.

Link:

<http://www.fundes.edu.co/nueva/archivos/FOUCAULT%20PEDAGO GO.pdf>

Fecha: (Consultado el 25 de Septiembre del 2013).

13. ANEXOS

13.1 Anexo 1

Ficha de Seguimiento Discursivo (FSD)

PUBLICACIÓN:	FECHA:
NOMBRE AUTOR:	
RESUMEN	PALABRAS CLAVES
OBSERVACIONES:	

13.2 Anexo 2

Matriz de análisis de categorías conceptuales (MACC)

MACC		Categorías conceptuales		
Libro, ensayo, revista, artículos:	Nombre autor:	Ideal de ciudadano:	Educación:	Instrucción: